

Sacrificium

REVISTA DE DOCTRINA CATÓLICA



CATECISMO PARA TRADICIONALISTAS DESORIENTADOS

LA EVOLUCIÓN DEL DOGMA
EL AMIGO DE LA LUNA
LOS GRADOS DE HUMILDAD
EL APOCALIPSIS
EL AJUSTE FINO DEL UNIVERSO
CALENDARIO LITÚRGICO

LA P.N.F. CONDENADA POR LA IGLESIA



Nº 1. AÑO 2019

info@Sededelasabiduria.es

www.sededelasabiduria.es

Índice

Apocalipsis	2
El Ajuste Fino del Universo	7
El Amigo de la Luna	11
La Evolución del Dogma	18
Catecismo para Tradicionalistas Desorientados	23
La Condena de la Planificación Familiar Natural	38
Los Grados de la Humildad	52
Calendario Litúrgico	54
Comunicaciones	

Tiene en sus manos el primer número de nuestra revista *Sacrificium*, cuya periodicidad pretende ser, inicialmente, trimestral.

En la revista encontrará artículos que irán abarcando las distintas partes de la teología: dogmática, fundamental, moral, sacramental, litúrgica, pastoral, mariología, espiritualidad, eclesiología, pastoral, etc.; todos los artículos serán absolutamente ortodoxos, es decir, fieles al magisterio de los Papas hasta Pío XII, y de la Iglesia hasta 1.958.

Nuestro propósito a través de esta modesta herramienta, junto a otras de nuestra Pía Unión, es doble: de una parte se cifra principalmente en dar a conocer la prístina fe católica y sus contenidos al mayor número de almas, puesto que la ignorancia de la misma es uno de los problemas más graves de la actual generación de bautizados, lo que constituye una grave rémora para la misión de la Iglesia; una auténtica paradoja en una época en que cada Obispo, sacerdote, y cada seglar tiende a constituirse en maestro de su “capilla”, cuasi papas, sin sujeción a nadie, con lo cual se rompe la nota de la Unidad, primera que distingue a la verdadera Iglesia fundada por Cristo, vida nuestra, sobre S. Pedro.

En segundo lugar, nuestro fin no sólo es enseñar el magisterio de la Iglesia a aquellos que, aun padeciendo de la misma enfermedad, se piensan salvados por el solo hecho de asistir a la Misa católica tradicional. Nuestro objetivo va dirigido también a los católicos alejados de toda práctica religiosa, los cuales, muy probablemente, se encuentren en nuestro entorno familiar más inmediato.

“No confundir las cosas verdaderas ni desfigurarlas o disimularlas por el motivo especioso de evitar la ofensa de los contrarios” (Pío XI, *Rerum Omnium*) será el estilo.

EL APOCALIPSIS¹



Al cuadro de la fundación de la Iglesia y a la exposición de su doctrina convenía que el Espíritu Santo agregase algunas revelaciones sobre su futuro para estimular a los fieles y sostenerlos durante las persecuciones.

Convenía también que la Biblia, que se abre con la recitación de la creación del mundo y de la caída de Adán, terminase por el anuncio del fin

de los tiempos y del reino eterno del Salvador.

El **Apocalipsis** responde dignamente a esta idea. San Juan acaba el monumento comenzado por Moisés = “Moyses divinæ sapientiæ inchoator; Ioannes divinæ sapientiæ terminator” (San Buenaventura).

San Juan escribió el Apocalipsis durante su exilio en Patmos, a fines del reinado de Domiciano, en el año 95.

No hay temeridad ni presunción en buscar comprender este libro. Si se lo estudia con pureza de intención, con humildad y docilidad, si se añade el deseo de comprender lo que a Dios plazca descubrirnos y la disposición de respetar lo que quiera ocultarnos, ¿qué presunción puede haber en dicho estudio? La temeridad consistiría más bien en declarar ininteligible o sin utilidad práctica un libro del cual el Espíritu Santo ha dicho: **“Beatus qui intelligit. Beatus qui audit verba prophetiæ libri huius”** (1:3; 22:7).

¹ <https://radiocristiandad.wordpress.com/2012/02/26/especiales-de-cristiandad-con-el-p-ceriani-febrero-2012-2-parte-estudio-sobre-el-apocalipsis-1o-entrega/>

La Iglesia está lejos de creer que la lectura del Apocalipsis sea peligrosa o inútil; Ella incluyó diversos pasajes en el Misal y le consagra una semana entera del Oficio.

Los intérpretes más célebres ven en el Apocalipsis un cuadro simbólico de los triunfos del Salvador sobre el mundo infiel y sobre el mundo prevaricador; triunfo que se cumplió por la ruina de la idolatría en los primeros siglos y que se consumará al fin de los tiempos por el juicio universal. “La Iglesia perseguida al principio, luego victoriosa y tranquila, he aquí ciertamente la verdadera llave de este libro”.

Es cierto que este libro tiene sus dificultades. No es un libro histórico o una exhortación; es un libro profético, lleno de **predicciones** y de **símbolos**. Esto constituye una doble fuente de obscuridad.

Las **predicciones** no tienen jamás la claridad de los relatos. Muchas veces ellas ofrecen tan sólo un boceto, un golpe de vista, un resumen de los acontecimientos futuros. Cuando se realicen, los hechos resaltarán la significación y descartarán las imaginaciones erróneas. Mientras tanto, es natural que ellas den lugar a conjeturas y que se presten a diversas interpretaciones. Esto sucedió con las profecías del A.T.

La naturaleza del lenguaje **simbólico** agrega una dificultad a aquellos que no están familiarizados con el estilo profético. San Juan describe el futuro en **visiones**, y lo hace en forma de cuadros simbólicos, de imágenes emblemáticas.

Los espíritus aventureros dan rienda suelta a la imaginación; los espíritus minuciosos, que quieren que se les precise todo, se quejan de no entender nada.

Diseño: siguiendo al R.P. Leonardo Castellani, nos proponemos exponer una interpretación literal de la profecía de San Juan que sea coherente, razonable y fundada.

Coherente; es decir, que dé un significado único y seguido, desde el principio al fin, de las diversas visiones del libro.

Razonable; es decir, basada en los principios de la Fe, de la Tradición, de la Ciencia Exegética y de la realidad histórica.

Fundada; es decir, teniendo en cuenta y aprovechando el sentir de los Santos y los descubrimientos que han hecho sucesivamente los grandes intérpretes.

La base de esta interpretación es el llamado **sistema esjatológico**, que considera el Apocalipsis como una profecía del fin del siglo y la Segunda Venida de Cristo; combinado, empero, con los otros dos sistemas: el **histórico**, que ve en las visiones un panorama simbólico de toda la historia de la Iglesia; y el **preterista**, que interpreta el libro como una descripción profético-alegórica de la lucha de la primitiva iglesia con el Imperio y la caída de la Roma pagana.

Presupuestos:

- 1) El Apocalipsis es una profecía. Una profecía no es una historia, a modo de una crónica adelantada, sino otro género diverso, con leyes muy distintas. Tampoco es una filosofía de la historia.
- 2) Es una profecía coherente; un hilo único de pensamiento seguido corre a través de él.
- 3) Es una profecía de los últimos tiempos: esjatológica-histórica. Se refiere a la Parusía o Segunda Venida de Cristo, como claramente lo advierte el profeta desde el principio hasta el fin. Profecía referente a la Segunda Venida de Cristo con todo cuanto la prepara y anuncia, que no es, ni más ni menos, que el desarrollarse en continua pugna las Dos Ciudades.

Pero la Parusía comienza, en cierto modo, con la Ascensión, ya que no es sino la *presencia* oculta de Cristo en su Iglesia y en la historia. Presencia vuelta visible en el desenlace de la larga lucha y profunda aspiración al Reino, que es la historia de la Iglesia.

De donde se puede decir que la Parusía de Cristo, como la del Anticristo, han tenido anticipos parciales, realizaciones analógicas, a maneras de bosquejos; de los cuales los principales son la caída y destrucción de Jerusalén y la caída de Roma después de Constantino.

Así pues, el Profeta, antes de predecir los tiempos propiamente parusíacos, profetiza, en esquema, toda la preparación de ellos y su germinación histórica latente por medio de tres primeras visiones que resumen toda la historia de la Iglesia en forma simbólica: el Mensaje a la Siete Iglesias, los Siete Sellos y las Siete Tubas.

Es una explanación, en forma de visiones, del Sermón Esjatológico, en que Cristo mismo preanunció su Venida y los signos que la precederán; del cual constituye la exégesis auténtica. Es, por lo tanto, la cúspide de todas las Profecías de la Biblia, así como de la Metafísica de la Historia de la Iglesia, y del mundo por extensión.

4) *En un sentido*, este libro abraza “*todo el tiempo de la Iglesia, desde la Ascensión de Cristo hasta la Segunda Venida*”, como dijo San Agustín; con el acento puesto en el término. El término de un movimiento contiene su dirección; es decir, todos sus momentos, al menos a grandes rasgos; y sin conocerlo no se pueden conocer bien su principio y su medio.

5) El tema central es la Persecución y el triunfo de la Iglesia. Este tema central da unidad al libro y coordina las diversas y divergentes visiones.

La clave de todo el Libro es la *Guerra como plaga mundial y como institución permanente del mundo moderno*. Jesucristo ha dado esa clave cuando dijo: “*Oiréis guerras y rumores de guerra. Este es el principio de los dolores. Pero no aún en seguida será el fin*”.

Tres veces en el Apocalipsis, en tres visiones distintas, está marcada un lugar para la guerra como fenómeno universal y catastrófico: en el *Segundo Sello*, en la *Sexta Tuba* y en la *Sexta Fiala*; después de los cuales sigue inmediatamente el terremoto de la Gran Persecución y el Advenimiento Parusíaco.

Colocando nuestra época histórica en esos lugares, quedan fijadas por el mismo hecho las otras Tubas y las otras Fialas, y todo el Libro se estructura lógicamente y es susceptible de investigación e incluso de prueba.

6) El modelo inmediato o *typo* que tenía San Juan delante es la lucha con el Imperio Romano y su caída y destrucción. Pero el *antitypo* u objeto principal del Libro es la última persecución, la gran tribulación, el sobrenatural triunfo de la Iglesia, vistos por transparencia.

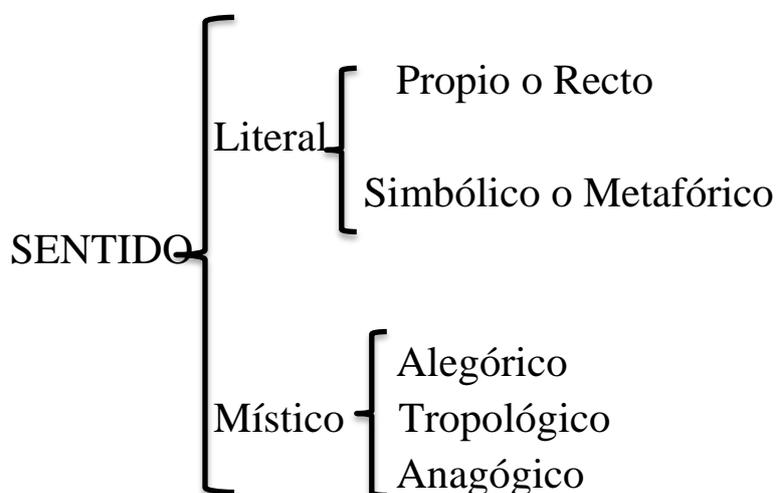
Es común en las profecías la superposición de dos *sentidos literales*, uno inmediato y otro mediato. El profeta predice un suceso próximo, en el cual ve, por transparencia y prolongación de líneas, otro suceso mayor, más remoto, difícil y arcano.

Esto se denomina *estilo ambivalente*: la profecía proyecta un hecho concreto en otro hecho concreto; y superpone dos eventos típicos reales.

El Libro tiene dos sentidos literales; no literal literalísimo, sino literal simbólico. Es evidente que las visiones del Apocalipsis son *metafóricas* y no pueden entenderse en sentido literal *propio* o *recto*.

El sentido literal *metafórico* queda determinado por el hecho de que el sentido *recto* es imposible y el *alegórico* no es inmediato.

En razón del *typo* y del *antitypo*, este sentido es doble.



(A ser continuado; para audios, etc.:

<https://radiocristiandad.wordpress.com/el-apocalipsis/>)

Ciencia y Fe

El ajuste fino del Universo

De las galaxias y estrellas hasta los átomos y partículas subatómicas, la misma estructura de nuestro universo está determinada por estos números:

Velocidad de la luz ($3 \cdot 10^{(8)}$ m/s)

Constante de Gravitación Universal ($6,6742 \times 10^{-(11)}$ N·m²/kg²)

Constante de Planck ($6,626\ 0693 \times 10^{(-34)}$ J·s)

Masa del electrón ($9,109\ 382\ 91 \times 10^{(-31)}$ kg)

Masa del protón ($1,672\ 621\ 898 \times 10^{(-27)}$ kg)

Constante de Rydberg ($10\ 973\ 731\ m^{(-1)}$)

Constante Cosmológica ($10^{(-35)}$ s⁽⁻²⁾) Constante de Hubble ($21,9$ (Km/s)/Mal)

Nota: la potencia a la que son elevadas las constantes se indica entre paréntesis, v.g. (-11)

Estas son las constantes y cantidades fundamentales del universo. Los científicos han llegado a la impactante conclusión de que cada uno de estos números ha sido cuidadosamente graduado a un valor asombrosamente preciso, un valor que cae en un rango extremadamente estrecho que permite la vida. Si cualquiera de estos números fuese alterado incluso por el ancho de un cabello: ninguna clase de vida interactiva física podría existir en alguna parte. No habría estrellas, ni vida, ni planetas, ni química.

Considera la gravedad por ejemplo. La fuerza de gravedad está determinada por la Constante Gravitacional; si esta constante variara simplemente

por 1/1060, ninguno de nosotros existiría.

Para comprender cuán extremadamente estrecho es este rango que permite la vida, imagina un disco dividido en 1060 incrementos. Para entender cuántos puntos disminu-



tos se encuentran en el medidor, compáralo con el número de células de tu cuerpo (10¹⁴) o el número de segundos que han pasado desde que el tiempo comenzó (10²⁰). Si la constante gravitacional hubiera sido desafinada por solo uno de estos infinitésimos incrementos, el universo ya se habría expandido y hecho menos denso tan rápidamente que ninguna estrella se habría formado y la vida no podría haber existido; o se habría colapsado en sí mismo con el mismo resultado: sin estrellas, sin planetas y sin vida.

Diagrama de la ley de gravitación universal: $F = G \frac{m_1 m_2}{d^2}$. Las etiquetas indican: 'fuerza de atracción' para F , 'constante de gravitación universal' para G , 'masa del cuerpo 1' para m_1 , 'masa del cuerpo 2' para m_2 , 'dividido entre' para la barra de fracción, 'cuadrado' para d^2 , y 'distancia entre los cuerpos' para d .

O considera la tasa de expansión del Universo, que está impulsada por la constante gravitacional. Un cambio de su valor en 1/10¹²⁰ causaría que el universo se expandiera muy rápidamente o muy

lentamente. En cualquiera de los casos, de nuevo, el universo no permitiría la vida.

Otro ejemplo de ajuste fino: si la masa y la energía del universo temprano no estuviera repartida equitativamente con una precisión incomprensible, el universo sería hostil para cualquier clase de vida.

El hecho es que nuestro universo permite la vida física interactiva sólo porque estos y muchos otros números han sido independientemente y exquisitamente balanceados en el filo de una navaja.

“A donde sea que los físicos miren, ven ejemplos de ajuste fino” (Sir Martin Rees, Profesor de Astrofísica de la Universidad de Cambridge).

“El hecho extraordinario es que los valores de estos números parecen haber sido ajustados finamente para hacer posible el desarrollo de la vida” (Stephen Hawking)

“Si alguien declara no estar sorprendido por las características especiales que el universo tiene, esconde su cabeza en la arena. Estas caracterís-

ticas especiales son sorprendentes y poco probables” (David Deutsch, físico de la Universidad de Oxford, miembro de la Royal Society).

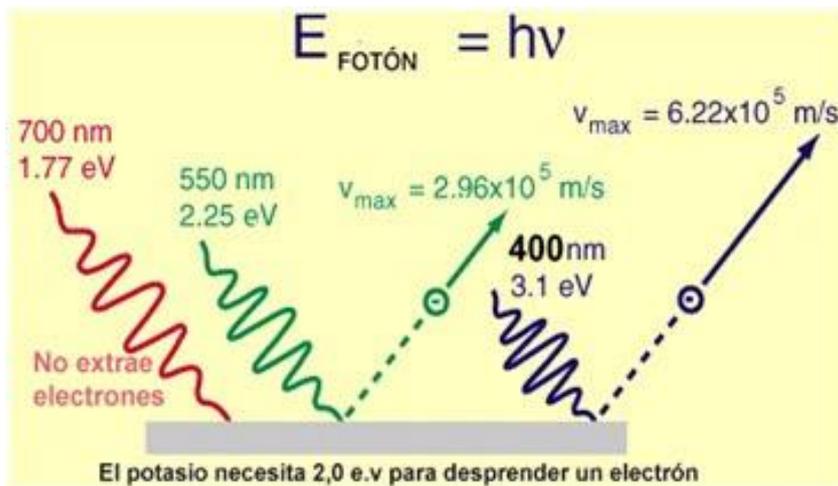
¿Cuál es la mejor explicación para este fenómeno excepcional? Hay tres opciones activas. El ajuste fino del universo se debe ya sea a:

- **Necesidad física**
- **Azar**
- **Diseño**

¿Cuál de estas tres opciones es más plausible?

De acuerdo con esta alternativa (necesidad) el universo debe permitir la vida. Los valores precisos de estas constantes y cantidades no pudieron haber sido otros. Pero ¿es esto verosímil?

¿Es un universo que prohíbe la vida imposible? Ello está lejos de serlo. No solo es posible, sino que es mucho más probable que un universo que permite la vida. Las constantes y cantidades no son determinadas por las leyes de la naturaleza. No hay razón o evidencia que sugiera que el ajuste fino es necesario.



La constante de Planck, simbolizada con la letra h , es una constante física que representa la cantidad mínima de energía que es posible convertir en luz de frecuencia f .

La luz no es emitida como un continuo, sino

como una corriente de fotones cada uno de los cuales tienen una energía hf . Resulta de dividir la energía E de un fotón entre su frecuencia f .

¿Qué hay del azar? ¿Simplemente tuvieron mucha, mucha, mucha, mucha suerte? No. Las probabilidades involucradas son tan remotamente ridículas como para poner el ajuste fino mucho más lejos del alcance del azar. Así que en un intento de mantener esta opción viva algunos han ido más allá

de la ciencia empírica y han optado por un enfoque más especulativo conocido como el MULTIVERSO. Ellos imaginan un universo generador que produce tal número extenso de universos, que las probabilidades son que universos que permitan la vida eventualmente saldrán. Sin embargo, no hay evidencia científica de la existencia de este multiverso, no puede ser detectado, observado, medido o probado. Y el mismo universo generador requeriría una cantidad enorme de ajuste fino. Además, pequeños parches de orden son mucho más probables que los grandes. Así que el universo observable más probable sería uno pequeño habitado por un único simple observador. Lo que en realidad observamos es de hecho lo que menos debemos de esperar: un universo vasto, espectacularmente completo, altamente ordenado, habitado por millones de otros observadores. Así que incluso si el multiverso existiera lo cual es un punto caprichoso, no haría nada para explicar el ajuste fino.

Dado la inverosimilitud de la necesidad física o del azar, la mejor explicación de porqué el universo está ajustado finalmente para la vida puede muy bien ser que está diseñado de esta forma.

“Una interpretación razonable de los hechos sugiere que un súper- intelecto ha jugueteadado con la física y que no hay fuerzas ciegas dignas de hablar en la naturaleza. Los números que uno calcula de los hechos me parecen tan sobreabundantes como para poner esta conclusión casi más allá de duda” (Fred Hoyle, astrónomo británico).

“Hay para mi evidencia poderosa que hay algo detrás de todo. Me parece como si alguien hubiere ajustado finamente los números de la naturaleza para hacer el universo. La impresión de diseño es abrumadora” (Paul Davies, físico británico, profesor en la Universidad Estatal de Arizona, Estados Unidos).

“Los cielos declaran la gloria de Dios; el firmamento proclama la obra de sus manos. Día tras día transmiten el mensaje y noche tras noche revelan sabiduría” (Rey David, Salmo 19, 1-2).

EL AMIGO DE LA LUNA



Es verdad de fe católica que nadie puede salvarse fuera de la única Iglesia de Cristo: la Católica. Quien no cree en este dogma deja de pertenecer a la única Arca de Salvación y perecerá eternamente. Es también verdad de fe que nadie se condena sin culpa personal. Pero la ignorancia invencible no

es un medio de salvación, ni tampoco el modernista concepto de cristiano anónimo; ambas empanadas mentales esconden la herejía de que no existe el infierno y que por lo tanto todos se salvan.

Ilustremos esta verdad con una historia maravillosa que vivió un antiguo misionero en Brasil; pero antes veamos la prístina verdad católica atacada por el moderno magisterio, de palabra y con los hechos. He aquí, pues, la verdad contra la novedosa instrucción y la liberal teología conciliar que niega, ora explícitamente, como el caro inquilino hospedado en Santa Marta, ora implícitamente, como el *turbobeato*, el tesoro apostólico por el que tantos misioneros derramaron su sangre en su afán de bautizar a los más bárbaros; nueva enseñanza cuya consecuencia es haber transformado a los misioneros en asistentes sociales, lo que ha paralizado casi absolutamente las misiones católicas:

S.S. Pío IX, Carta Encíclica “Quanto confiamur moerore”, 10 de agosto de 1863: *“Y aquí, queridos Hijos nuestros y Venerables Hermanos, es menester recordar y reprender nuevamente el gravísimo error en que míseramente se hallan algunos católicos, al opinar que hombres que viven en el error y ajenos a la verdadera fe y a la unidad católica pueden llegar a la eterna salvación [v. 1717]. Lo que ciertamente se opone en sumo*

*grado a la doctrina católica. Notoria cosa es a Nos y a vosotros que aquellos que sufren ignorancia invencible acerca de nuestra santísima religión, que cuidadosamente guardan la ley natural y sus preceptos, esculpidos por Dios en los corazones de todos, y están dispuestos a obedecer a Dios y llevan vida honesta y recta, pueden conseguir la vida eterna, **por la operación de la virtud de la luz divina y de la gracia**; pues Dios, que manifiestamente ve, escudriña y sabe la mente, ánimo, pensamientos y costumbres de todos, no consiente en modo alguno, según su suma bondad y clemencia, que nadie sea castigado con eternos suplicios, si no es reo de culpa voluntaria. Pero bien conocido es también el dogma católico, a saber, que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia católica, y que los contumaces contra la autoridad y definiciones de la misma Iglesia, y los pertinazmente divididos de la unidad de la misma Iglesia y del Romano Pontífice, sucesor de Pedro, “a quien fue encomendada por el Salvador la guarda de la viña”, no pueden alcanzar la eterna salvación”.*

En la Summa Theologica, Santo Tomás enseña de nuevo la verdad que **todos hombres por sobre la edad de razón están obligados a conocer los misterios principales de Cristo para la salvación sin excepciones por ignorancia.**

Santo Tomás, Summa Theologica: “Mas en el tiempo de la gracia revelada, mayores y menores **están obligados a tener fe explícita en los misterios de Cristo**, sobre todo en cuanto que son celebrados solemnemente en la Iglesia y se proponen en público, como son los artículos de la encarnación de que hablamos en otro lugar”[4].

Santo Tomás de Aquino, Summa Theologica: “Por consiguiente, en el tiempo subsiguiente a la divulgación de la gracia **están todos obligados a creer explícitamente el misterio de la Trinidad**” [5].

Santo Tomás de Aquino, De Veritate, 14, a. 11, ad 1: *Objeción – “Es posible que alguien pueda ser criado en el bosque, o en medio de lobos; tal hombre no puede saber nada explícitamente sobre la fe. Santo Tomás responde – Es característica de la Divina Providencia proporcionar a cada hombre lo necesario para la salvación (...) siempre que de su parte no haya ningún obstáculo. En el caso de un hombre que busca el bien y se aparta del mal por la guía de la razón natural, **Dios o le revelará a través***

de la inspiración interior lo que ha de creer, o le enviará algún predicador de la fe...” [1].

Santo Tomás de Aquino, Sent. III, 25, q. 2, a. 2, solute. 2: “*Si un hombre no tuviere a alguien que lo instruyese, Dios le mostrará, a menos que desee culpablemente permanecer donde está” [3].*

Santo Tomás de Aquino, Sent. II, 28, q. 1, a. 4, ad 4: “*Si un hombre nacido entre las naciones bárbaras, hace lo que puede, Dios mismo le mostrará lo que es necesario para la salvación, ya sea por inspiración o el envío de un maestro para él” [2].*

Veamos ya un ejemplo de la operación de la virtud divina y de la gracia por la que Dios auxilia al criado en medio de la inhóspita selva para incorporarse a la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación. La historia se conoce como el “*indio de cien años*”, aunque he preferido ‘bautizarla’, porque de eso va el hecho que se narra, bajo el título “**El amigo de la luna**”.

El amigo de la luna

El sol naciente disipaba la bruma que había cubierto la frondosa selva amazónica durante la noche. Un viejo indio tupí, sentado tranquilamente, dio un sorbo a su mate, miró a su alrededor y dijo sonriendo:

–Este niño me pregunta si conocí al Padre Anchieta. ¡Gurí, “conocer” es decir poco! ¡Yo fui el guía de ese santo durante más de seis años!

Los jóvenes blancos, indios y mestizos que desayunaban en la gran cabaña se sentaron formando un círculo en el piso, como era costumbre en los remotos tiempos coloniales. Los adultos asentían con la cabeza desde cierta distancia. Nadie conocía las historias antiguas tan bien como el viejo Jurití. En ese distante siglo XVI el Padre Anchieta ya era venerado como un gran santo misionero.

– ¡Bueno, pues, abuelo Jurití, cuéntanos algo de él!– dijo un pequeño con los ojos muy abiertos.

El viejo indio se arregló mejor el poncho y miró a lo lejos, como si vislumbrara el pasado. Se aclaró la garganta y empezó...

Hace ya más de cuarenta años...

Justo después que los feroces tamoios caníbales pactaron la paz, el Padre Anchieta llamó a su fiel guía Jurití y le mandó hacer los preparativos para

un largo viaje. Como el peligro de la guerra había pasado, tenía planeado visitar las alejadas tribus que habían sido evangelizadas pero quedaron aisladas en el período de hostilidad.

Y así partieron a los tres días, acompañados por algunos exploradores y cargadores. Vinieron varias semanas de travesía por la terrible selva tropical, y no les contaré de peligros tan comunes como jaguares y víboras.

Las tribus recibían con alegría al santo, y siempre había un sinfín de bautizos.

Sucedió que un día se le ocurrió al guía emprender una ruta nueva, lejos de las veredas habituales en la región.

Caminaron por horas y la vegetación se hacía más espesa a cada paso.

Cuando menos lo esperaban se abrió frente a ellos un gran claro en donde no había nada, salvo un enorme tronco caído justo a la mitad.

Para sorpresa de todos, estaba sentado en él, inmóvil, el indio más viejo que nadie hubiera visto. Su cabellera larga y lisa, blanca como la espuma del mar, caía como una dócil cascada sobre los hombros y la espalda.

Sus ojos negros y pequeños, brillando en medio del arrugado rostro, vigilaban atentamente a los recién llegados.

Los supersticiosos cargadores indios se amedrentaron, tomándolo por un espíritu del bosque. Él, en cambio, pareció alegrarse al ver al sacerdote cristiano y caminó torpemente en su dirección. Con voz débil y humilde, se inclinó y le dijo:

– ¡Enséñame la verdad!

¿De dónde salía ese indio tan anciano?

¿Cuál verdad quería conocer?

Escuchamos la historia de sus propios labios.

Muchísimas lluvias atrás, cuando era todavía un muchacho, se quedó contemplando junto otros indios una noche de luna plateada. Sintió curiosidad por saber quién habría hecho la luna, así que preguntó a los indios más viejos y éstos le contaron las leyendas que todas las tribus tenían en común. “Sí –insistió–, esa historia es otra más de las que contamos en noches de fiesta. Pero díganme la verdad: ¿quién hizo la luna?”

Como toda respuesta oyó la repetición de la misma leyenda. No siguió preguntando pues advirtió que sus compañeros no sabían más respuesta que aquélla.

Con el tiempo muchos otros asuntos asaltaron su mente: “¿De dónde venimos los tupí? Después de muertos, ¿nuestro espíritu vaga por la selva? Si soy un indio bueno, ¿mi espíritu vagará junto al de nuestros enemigos?”

Nunca encontró a nadie capaz de responderle.

Años más tarde, cuando ya era un hombre, se armó de valor y fue a plantear ante el brujo de la tribu todas sus dudas y curiosidades.

Pero el viejo hechicero se rio y lo despidió sin respuestas; para colmo, contó el hecho a otras personas en son de burla, y al cabo de unos días la tribu entera transformó al pobre indio en víctima de sus chistes y carcajadas, apodándolo “Amigo de la Luna”.

Sintiendo el rechazo, el indio se aisló cada vez más y fue a vivir en una choza lejana. Una noche, sentado a orillas del río, admiraba nuevamente la luna llena mientras pensaba: “¡Prefiero ser amigo de la luna antes que de esos brutos! Ay, si encontrara alguien que me explicara la verdad... ¡daría la vida por eso!”

En ese mismo momento una fulgurante claridad brilló ante sus ojos.

Parecía un luminoso espíritu de la selva, pero benévolo y atrayente. Tenía el aspecto de un joven, con un semblante lleno de paz y la fantástica característica de dos grandes y hermosas alas blancas. Su apacible voz se dirigió al asombrado indígena en perfecto y armonioso dialecto tupí:

– ¡La paz sea contigo! Sé que te llaman Amigo de la Luna. En verdad eres mucho más que eso. Eres amigo del Señor Todopoderoso, quien ha creado la luna, el sol, los hombres y todo lo demás. Él te ha observado desde las alturas mientras buscas la verdad, y te envía este mensaje: caminarás tres días en dirección al poniente y luego abrirás un claro en medio de la selva virgen. A ese lugar llegará un hombre blanco vestido de negro, y él te enseñará la verdad. Todo cuanto debes hacer es tener paciencia y esperar. Dicho esto, el espíritu desapareció.

Contento, Amigo de la Luna hizo lo que le había indicado la luminosa aparición. Solo, sentado en el tronco del claro que había abierto, esperó. Pasaron los días, los meses y los años. Salía a comer y beber, para regresar a su lugar de espera.

El tiempo consumió su antiguo vigor, sus negros cabellos se tiñeron de blanco, pero nunca dudó. Sintió al fin que la muerte se iba acercando.

Aquella mañana recordó que cumplía cien años. ¿Cuándo se haría realidad la promesa del espíritu de alas blancas? Mientras pensaba así, escuchó las voces acercándose y, entre los oscuros matorrales, vio aparecer un hombre blanco vestido de negro. El viejo y fiel indio rompió su silencio de décadas para exclamar con sencillez:

– ¡Enséñame la verdad!

Conmovido e impresionado, el Padre Anchieta percibió que el pobre indio se sostenía en sus últimas fuerzas. Se sentó a su lado y le dio una explicación resumida de los misterios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo y de su santa doctrina.

El indígena, atento y enternecido, lo escuchaba entre lágrimas.

Después de esa breve sesión de catecismo, el misionero lo bautizó y quiso celebrar una misa usando como altar el gran tronco caído. Fue la Primera Comunión del anciano que había vivido como ermitaño de la selva. Al fin de la celebración éste desfalleció, y cuando fueron en su ayuda se dieron cuenta que su espíritu ya no pertenecía a esta tierra.

Su rostro sin vida esbozaba una gran sonrisa. El Amigo de la Luna por fin se había encontrado con la Verdad.

Un relato que invita a la meditación, no sólo sobre la necesidad del bautismo para salvarse, sino sobre la obligación en todo momento de amar a la Verdad en cualquier etapa de nuestra vida como viadores.

¡Cuán grande y maravillosa y justa es la Providencia de Dios y admirable su misericordia!

Termino con un resumen del catecismo Mayor de San Pío X para aclarar cuál es la doctrina única y verdadera católica sobre el dogma “*fuera de la Iglesia no hay salvación*”, con el deseo de que puedan armarse contra ese tremendo y repugnante error de la ignorancia invencible que nos predicán desde el CV2.

El Catecismo Mayor de San Pío X señala:

170.- ¿Puede alguien salvarse fuera de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana? – No, señor; fuera de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana,

nadie puede salvarse, como nadie pudo salvarse del diluvio fuera del Arca de Noé, que era figura de esta Iglesia.

172.- ¿Podría salvarse quien sin culpa se hallase fuera de la Iglesia? – Quien sin culpa, es decir, de buena fe, se hallase fuera de la Iglesia y hubiese recibido el bautismo o, a lo menos, **tuviese el deseo implícito** de recibirlo y buscase, además, sinceramente la verdad y cumplierse la voluntad de Dios lo mejor que pudiese, este tal, aunque separado del cuerpo de la Iglesia, estaría unido al ALMA de ella y, por consiguiente, en camino de salvación.

567.- ¿Es necesario el Bautismo para salvarse? – **El Bautismo es absolutamente necesario para salvarse**, habiendo dicho expresamente el Señor: El que no renaciere en el agua y en el Espíritu Santo no podrá entrar en el reino de los cielos.

568.- ¿Puede suplirse de alguna manera la falta del Bautismo? – La falta del Bautismo puede suplirse con el martirio, que se llama **Bautismo de sangre**, o con un acto de perfecto amor de Dios o de contrición que vaya junto con el deseo al menos implícito del Bautismo, y este se llama **Bautismo de deseo**.

Sofronio

Notas:

[1] Citado por P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, edición inglesa, pp. 55-56.

[2] Citado por P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, edición inglesa,

[3] Citado por P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, edición inglesa,

[4] Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Pt. II-II, c. 2., a. 7.

[5] Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Pt. II-II, c. 2., a. 8.

Teología Dogmática

Concepto y evolución del Dogma

Concepto

Por dogma en sentido estricto entendemos una verdad directamente (formalmente) revelada por Dios y propuesta como tal por la Iglesia para ser creída por los fieles. Dz 1792. El concepto de dogma comprende, por tanto, estos dos elementos:

- a) La inmediata revelación por parte de Dios. La verdad en cuestión tiene que haber sido revelada inmediatamente por Dios, bien sea expresamente (*explicite*) o implícitamente (*implicite*), y debe hallarse contenida, por tanto, en las fuentes de la revelación: en la Sagrada Escritura o en la tradición.
- b) Que haya sido propuesta por el magisterio eclesiástico (*propositio Ecclesiae*). Tal proposición no solamente incluye la notificación de una doctrina de fe, sino al mismo tiempo la obligación de creer esa verdad propuesta. Esto puede hacerlo la Iglesia, bien de forma extraordinaria por una solemne definición del Papa o de un concilio universal (*iudicium solemne*), o por el magisterio ordinario y universal de toda la Iglesia (*magisterium ordinarium et universale*).

El dogma en sentido propio es objeto de la *fides divina et catholica*: es objeto de fe divina por proceder de una revelación divina, y es objeto de fe católica por ser propuesto por el magisterio infalible de la Iglesia. Cuando un bautizado niega o pone en duda deliberadamente un verdadero dogma, cae en pecado de herejía (CIC 1325, § 2) e incurre *ipso facto* en excomunión (CIC 2314, § 1).

Opiniones de los protestantes y modernistas

- a) El protestantismo rechaza el magisterio de la Iglesia y, en consecuencia, que la Iglesia pueda exponer autoritativamente el contenido de la revelación. La revelación bíblica se testimonia a sí misma. No obstante, en interés de la unidad doctrinal se admite cierta sujeción del dogma a la autoridad de la Iglesia. «El dogma es la doctrina válida de la Iglesia» (W. Elert). La tendencia liberal del

protestantismo moderno no sólo rechaza el magisterio autoritativo de la Iglesia, sino al mismo tiempo toda revelación divina objetiva, concibiendo la revelación como una experiencia religiosa de índole subjetiva por la cual el alma se pone en contacto con Dios.

- b) Según ALFRED LOISY (+1940), «las proposiciones que la Iglesia presenta como dogmas revelados no son verdades que hayan bajado del cielo y que la tradición religiosa haya conservado en la misma forma en que aparecieron por vez primera. El historiador ve en ellas la interpretación de acontecimientos religiosos debida a una larga elaboración del pensamiento teológico» (*L'Évangile et l'Église*, P 1902,158). El fundamento del dogma, según las ideas modernistas, es la experiencia religiosa subjetiva, en la cual se revela Dios al hombre (elemento religioso). La experiencia religiosa de la colectividad es estructurada racionalmente por la ciencia teológica y expresada en fórmulas concretas (elemento intelectual). Tal formulación recibe por fin la aprobación de la autoridad eclesiástica siendo declarada como dogma (elemento autoritativo). San Pío X condenó esta doctrina en su decreto *Lamentabili* (1907) y en la encíclica *Pascendi* (1907); Dz 2022, 2078 ss. Frente al modernismo, insiste la Iglesia católica en que el dogma, en cuanto a su contenido, es de origen verdaderamente divino, que es expresión de una verdad objetiva y que su contenido es inmutable.

LA EVOLUCIÓN DEL DOGMA

1. La evolución del dogma en sentido heterodoxo

La historia de los dogmas que proponen los protestantes liberales (A. von Harnack) y el modernismo (A. Loisy) suponen la evolución sustancial de los dogmas, es decir, que el contenido mismo de los dogmas se vaya cambiando con el curso del tiempo. El modernismo pretendió que «el progreso de las ciencias exigía que se reformasen los conceptos de la doctrina católica acerca de Dios, la creación, la revelación, la persona del Verbo encarnado, la redención»; Dz 2064. A. LOISY declaraba: «Así como el progreso de la ciencia (de la filosofía) da una nueva versión al problema de Dios, de la misma manera el progreso de la investigación histórica da también una versión distinta al problema de Cristo y la

Iglesia» (Autour d'un petit livre, P 1903, XXIV). Según estas enseñanzas, no existen dogmas definitivos y permanentes, sino siempre sometidos a perpetuo cambio.

El concilio del Vaticano proclamó, contra ANTÓN GÜNTHER (+1863), que era herético aplicar la idea de evolución, entendida de esta forma, a los dogmas. (Dz 1818) Pío XII condenó, en la encíclica *Humani generis* (1950), Dz 3011 s, el relativismo dogmático, que exige que los dogmas se expresen en conceptos tomados de la filosofía predominante en cada época y que sigan también el curso de la evolución filosófica: «*Semejante teoría convierte al dogma en una caña agitada por los vientos*» (Dz 3012). La razón de la inmutabilidad del dogma reside en el origen divino de la verdad que él expresa. La verdad divina es inmutable lo mismo que Dios: «*La verdad de Yahvé dura eternamente*» (Salmo 116, 2); «*El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán*» (Mc 13, 31).

La evolución del dogma en sentido católico

- a) En cuanto al *aspecto material* del dogma, es decir, en la comunicación de las verdades reveladas a la humanidad, ha habido, sin duda, un incremento sustancial, hasta que la revelación alcanzó su punto culminante y su perfección definitiva en Cristo (cf. Hebr 1, 1s). SAN GREGORIO MAGNO dice:

«*Con el correr del tiempo fue acrecentándose la ciencia de los patriarcas; pues Moisés recibió mayores ilustraciones que Abraham en la ciencia de Dios omnipotente, y los profetas las recibieron mayores que Moisés, y los apóstoles, a su vez, mayores que los profetas*» (In Ezechielem, lib. 2, hom. 4, 12). Con Cristo y sus apóstoles terminó la revelación universal (sentencia cierta).

San Pío X, en oposición a las doctrinas del protestantismo liberal y del modernismo, que enseñaban la subsiguiente evolución sustancial de la religión por nuevas «revelaciones», condenó la siguiente proposición: «*La revelación, que constituye el objeto de la fe católica, no quedó terminada con los apóstoles*», Dz 2021.

La Sagrada Escritura y la tradición nos enseñan con toda claridad que, después de Cristo y sus apóstoles (que fueron los encargados de anunciar el mensaje de Cristo), ya no hay que esperar complemento alguno de la verdad revelada. Cristo se consideraba a sí mismo como la consumación de la ley del Antiguo Testamento (Mt 5, 17; 5, 21 ss) y como el maestro absoluto de toda la humanidad (Mt 23,10: «Uno es vuestro maestro, Cristo»; cf. Mt 28, 20). Los apóstoles ven llegada en Cristo la plenitud de los tiempos (Gal 4, 4) y consideran deber suyo conservar íntegro e incorrupto el sagrado depósito de la fe que Cristo les ha confiado (1 Tim 6, 14; 6, 20; 2 Tim 1, 14; 2, 2; 3, 14). Los santos padres rechazan, indignados, la pretensión de los herejes que decían poseer doctrinas esotéricas provenientes de los apóstoles o haber recibido nuevas revelaciones del Espíritu Santo. SAN IRENEO (Adv. haer. III I; IV 33, 8) y TERTULIANO (De praescr. 21) insisten frente a los gnósticos en que la doctrina de los apóstoles contiene toda la revelación, conservándose esta doctrina en toda su pureza gracias a la ininterrumpida sucesión de los obispos.

b) Respecto de *la forma* del dogma, es decir, del conocimiento y proposición por la Iglesia de las verdades reveladas, y consecuentemente de la pública fe de las mismas, sí que ha habido progreso (*evolución accidental del dogma*), y semejante progreso tiene lugar de las siguientes maneras:

α) Verdades que hasta un momento determinado solamente se creían de forma implícita, se llegan a conocer explícitamente y son propuestas a los fieles para su creencia en ellas; cf. S.th. 2 II I, 7: «*en cuanto a la explicación, creció el número de artículos [de la fe], porque ciertas cosas que por los antiguos no habían sido conocidas explícitamente, vienen a ser conocidas de forma explícita por otros posteriores*».

β) Los dogmas materiales se convierten en dogmas formales.

γ) Para más clara inteligencia por parte de todos y para evitar malentendidos y falsas interpretaciones, las verdades antiguas, creídas desde siempre, se proponen por medio de nuevos y bien precisos

conceptos. Así ocurrió, por ejemplo, con el concepto de unión hipostática, de transustanciación.

δ) Cuestiones debatidas hasta un momento determinado son después aclaradas y definidas, condenándose las proposiciones heréticas; cf. SAN AGUSTÍN, *De civ. Dei* XVI 2, 1: «*una cuestión promovida por un adversario se convierte en ocasión de adquirir nuevas enseñanzas*».

La evolución del dogma en el sentido indicado va precedida de una labor científica teológica, y prácticamente enseñada por el magisterio ordinario de la Iglesia con asistencia del Espíritu Santo (Ioh 14, 26). Promueven esta formación, por un lado, el deseo natural que tiene el hombre de ahondar en el conocimiento de la verdad adquirida y, por otro, influencias externas, como son los ataques de los herejes o los infieles, las controversias teológicas, el progreso de las ideas filosóficas y las investigaciones históricas, la liturgia y la universal convicción de creencias que en ella se manifiesta.

Los santos padres ya pusieron de relieve la necesidad de profundizar en el conocimiento de las verdades reveladas, de disipar las oscuridades y hacer progresar la doctrina de la revelación. Véase el testimonio clásico de VICENTE DE LÉRINS (+ antes del 450): «*Pero tal vez diga alguno: ¿Luego no habrá en la Iglesia de Cristo progreso alguno de la religión? Ciertamente existe ese progreso y muy gran progreso... Pero tiene que ser verdadero progreso en la fe, no alteración de la misma. Pues es propio del progreso que algo crezca en sí mismo, mientras lo propio de la alteración es transformar una cosa en otra*» (*Commonitorium* 23); cf. Dz 1800.

- c) Existe también un progreso en el conocimiento que va adquiriendo de la fe cada uno de los fieles, según se va ampliando y profundizando su saber teológico. La razón por la que es posible dicho progreso radica, por un lado, en la profundidad de las verdades de la fe y, por otro, en la capacidad que tiene de perfeccionarse el conocimiento humano.

Las condiciones subjetivas del verdadero progreso en el conocimiento de las verdades de la fe son, conforme a la declaración del concilio del Vaticano, la diligencia, la piedad y la moderación (Dz 1796).

CATECISMO PARA TRADICIONALISTAS

DESORIENTADOS. (1)

1.- ¿Qué son los sacramentos?

Los Sacramentos son signos sensibles y exteriores de la Gracia, instituidos por nuestro Señor Jesucristo, por los cuales se comunica al alma esa Gracia significada.

El Papa León XIII enseña en la Bula APOSTOLICAE CURAE, que los Sacramentos son signos externos que efectúan lo que significan, y significan lo que efectúan.

Santo Tomás de Aquino enseña que los Sacramentos (Sum. Theo. 1-2, q. 101, a. 4; q. 102, a. 5) pertenecen al género de signo, pues son signos de una realidad sagrada, pero no de cualquier realidad sagrada, sino solo de una realidad que santifica a los hombres.

Este signo, externo y visible que se puede percibir por los sentidos, indica algo más que no se puede percibir, que es la Gracia de Dios comunicada al alma.

Fueron instituidos directa e inmediatamente por Jesucristo, así como lo definió el santo Concilio de Trento (Sess. VII, Can. I).

Son signos eficaces de la Gracia, la contienen y efectúan su producción directamente y en virtud del poder que Dios mismo ha querido darles, y de quien son instrumentos.

Los cristianos, colectivamente considerados, no forman más que un cuerpo religioso, que es la Iglesia de Cristo, y por lo tanto, estando formado por hombres, era necesario que tuviera signos exteriores por los cuales pudieran conocerse y unirse bajo una misma bandera.

Habiendo sido los Sacramentos instituidos directa e inmediatamente por Jesucristo, requieren para poder realizarse ciertas condiciones claramente definidas por su Autor, que no pueden estar nunca sometidas a la opinión, conveniencia o capricho de los hombres, puesto que si esto se hace, no estando de acuerdo con la voluntad de Dios que los utiliza como canales de Su Gracia, los Sacramentos no se realizan, es decir, son inválidos.

2.- ¿Qué condiciones se requieren para que haya verdadero sacramento?

Siempre se ha enseñado que los Sacramentos requieren para ser válidos: MATERIA, FORMA (o fórmula, que son las palabras que el ministro pronuncia), MINISTRO e INTENCIÓN.

Sobre la materia de cada Sacramento, recae la forma, constituida de ciertas palabras, que no deben tener un significado ambiguo, sino bien definido que distinga la Gracia que se da en ese Sacramento y que no se pueda confundir con una Gracia de naturaleza diferente, como puede ser, por ejemplo, la que se da en otro Sacramento, pues en esta forma, los Sacramentos no se realizan, es decir, que son inválidos.

Esa forma debe además recaer simultáneamente sobre la materia, conforme lo requiere la naturaleza de cada Sacramento. En el rito de ordenación, sin embargo, no hay una absoluta simultaneidad entre la imposición de las manos y la pronunciación de la forma, pero hay una coincidencia moral. Así por ejemplo, el Dr. Ludwig Ott en su libro FUNDAMENTOS DEL DOGMA CATÓLICO dice: *“No es necesario que coincidan absolutamente (es decir, materia y forma) desde el punto de vista del tiempo; una coincidencia moral basta; es decir, que ellas deben estar conectadas una con otra de tal modo que según la general estimación, ellas compongan un signo unitario”*. Cualquier cambio substancial en la materia o en la forma de los Sacramentos los hace inválidos. La forma del Sacramento es la expresión de la Voluntad de Cristo. Por eso, un cambio en la significación de esa Voluntad es invalidante.

También son necesarios un ministro válido, y la intención en el que administra que debe ser igual a la intención de la Iglesia, o a la intención de Cristo, que viene a ser lo mismo.

3.- ¿Cómo dejó nuestro Señor Jesucristo a su Iglesia las formas de los sacramentos?

Unos los dejó de manera muy precisa, determinando la materia y la forma que debían usarse. Estos son los que fueron determinados *“IN SPECIE”*, para usar el término teológico. De los demás se enseña comúnmente que la materia y la forma fueron determinados *“IN GENERE”*, es decir, de una manera general, dejando a los Apóstoles y a la Iglesia el cuidado y el poder de determinarlos con más precisión. Así dice, por ejemplo, la ENCICLOPEDIA CATÓLICA, V. 13, Pág. 299.

4.- ¿Tiene poder la Iglesia para cambiar las formas *“in specie”*?

Absolutamente no, pues han sido determinadas directa e inmediatamente por Jesucristo. A la Iglesia le encomendaron solamente la fiel custodia de estas formas y materias, para que fueran usadas sin alteración hasta el fin del mundo.

5.- ¿Tiene poder la Iglesia para cambiar las formas recibidas “in genere”?

Aunque a la Iglesia Jesucristo le dio el poder de determinar las formas de ciertos Sacramentos, ella lo hizo en tiempos de los Apóstoles, por lo cual, estos componentes forman parte de la Tradición y no pueden ser cambiados sin correrse el grave peligro de alterar la esencia del Sacramento y así invalidarlo. Por ese motivo, aunque tiene el poder, no lo hace.

La Bula APOSTOLICAE CURAE de León XIII dice: *“La Iglesia tiene prohibido cambiar o incluso tocar la materia y la forma de algún Sacramento. Ella puede cambiar, abolir o introducir alguna parte de los ritos no esenciales o ceremonias para ser usadas en la administración de los Sacramentos, tales como procesiones, oraciones: Himnos, antes o después de que sean recitadas las palabras actuales de la forma...”*

6.- ¿Entonces, aunque está prohibido tocar la forma de los sacramentos “in genere”, la Iglesia sí tiene poder para cambiarlas?

Es evidente que sí, pero para respetar la Tradición y los ritos antiguos conservados, muchos de ellos desde los tiempos apostólicos, y por el peligro de alterar la esencia del Sacramento, la Iglesia no lo hace. Mons. P. Batiffol escribió en 1939 en el Prefacio de LAS ETAPAS DEL SACERDOCIO que el Pontifical *“es el libro litúrgico más magnífico que nosotros poseemos. Nos viene en línea directa de la antigüedad cristiana sin haber sufrido las restauraciones del Misal y del Breviario; es un completo testimonio de las antiguas épocas. En el Pontifical, todo son palabras y gestos del Obispo, y estas palabras y estos gestos expresan los actos más solemnes de la vida de la Iglesia, aquellos a los que ha querido dar la publicidad más augusta, como la Consagración de los Obispos, las Ordenaciones, la consagración de las iglesias...”*

San Pío X dice en EX CUO NONO: *“Es bien sabido que no pertenece a la Iglesia el derecho de innovar nada en la substancia de los Sacramentos”*. El Santo Concilio de Trento (Sesión XXI, Cap. 2), dice: *“...en la administración de los Sacramentos, sin violar la substancia, ella (la Iglesia) puede determinar o cambiar cualquier cosa que ella juzgue más conveniente para beneficio de aquellos que los reciben”*. Y también Santo Tomás de Aquino (Sum. Theo. 3, q. 60, a. 8) escribe: *“Está claro que, si es suprimida alguna parte substancial de la forma sacramental, se destruye el significado esencial de las palabras, y consiguientemente el Sacramento no es válido”*.

Sería una tontería cambiar las formas de los Sacramentos que por tantos siglos la Iglesia ha usado con suma seguridad y que han sido avaladas por tantos Padres, papas, concilios, santos y teólogos todo ese tiempo, para inaugurar otras formas por el mero afán de las novedades. Un cambio con viciada intención, invalidaría el Sacramento, como enseña el Papa León XIII en su Bula antes mencionada. ¿Qué caso tiene lo nuevo y cómo se justificaría abandonar lo que ya es perfecto?

7.- ¿Cuáles son los sacramentos cuyas materias y formas entregó nuestro Señor Jesucristo a su Iglesia “*in specie*”?

Los Sacramentos del Bautismo y de la Eucaristía.

8.- ¿Cuáles son los sacramentos que entregó a su Iglesia “*in genere*”?

Todos los demás Sacramentos, siempre y cuando la esencia no fuera alterada y que significara con toda claridad la gracia que por ellos se conceden, pues, si esto no fuera así, o las formas pudieran entenderse de varias maneras, el Sacramento sería completamente nulo.

9.- ¿Basta para la validez de un sacramento tener la verdadera materia, pronunciar la verdadera forma, y a un ministro válido que pronuncia la forma del sacramento con la intención de la Iglesia?

Aunque la Iglesia ha definido (Concilio de Florencia), que para la validez de los Sacramentos solamente se requiere: materia, forma, ministro e intención, es necesario hacer sobre la intención, algunas consideraciones: Las formas de los Sacramentos, individual y aisladamente consideradas, pueden dar lugar a muchos equívocos. La palabra o la expresión, resultan a veces ambiguas. Ortega y Gasset decía: “*No todo decir expresa sin más, lo que queremos decir. Sería ilusorio pensarlo. El lenguaje no da para tanto*”. “*Es la servidumbre del lenguaje humano*”, dice el Prof. Tello Corraliza.

Por ese motivo, la Iglesia ha rodeado la administración de todos los Sacramentos con ritos que en muchas de sus partes o en todo el conjunto, determinan el significado sacramental de la fórmula operativa, en un sentido que resulte inequívoco.

Las formas de los Sacramentos, siendo vulnerables a la ambigüedad o a interpretaciones heterodoxas, encuentran en el contexto litúrgico, que llamaremos en adelante *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS*, la obviedad necesaria y la expresión de una segura intención que garantizan el efecto intentado.

La importancia de la *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS* es tan grande en la administración de los Sacramentos, que puede esta corromper y falsear la in-

tención, y aunque se pronuncien las palabras correctas de las formas sacramentales, no se administran válidamente los Sacramentos. Esta doctrina está fuertemente cimentada en las doctrinas enseñadas por el Papa León XIII en su Bula *APOSTOLICAE CURAE*, que definió la nulidad de las ordenaciones anglicanas.

Así, la *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS* es “*contexto litúrgico, expresiones ya consagradas; así como los ritos explicativos de que habla Werner, o la forma total a la que se refiere el Dr. Wendland. El Padre Aldama en nota a pie de página, hace referencia al modo de considerar la forma (San Agustín), como el complejo de todas las ceremonias que se realizan en la administración de los Sacramentos*” (Prof. Tello Corraliza. LA VALIDEZ DE LOS RITOS POSCONCILIARES CUESTIONADA).

Entonces, la Iglesia cuando define que la intención es necesaria para la validez de un Sacramento, considera que la *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS* es positiva, es decir, que en nada se opone, que afirma, que aclara, que completa la forma sacramental. Todas las partes del rito contribuyen a determinar el significado sacramental de la misma forma, suprimiendo toda ambigüedad y oponiéndose como una barrera eficaz, a todas las infiltraciones heréticas.

No puede entenderse, cómo sería posible que un sacerdote verdadero, usando la verdadera materia del Sacramento, pronuncie las verdaderas palabras de la forma, pero todo el contexto litúrgico se oponga a la intención supuestamente ortodoxa que tuvo al pronunciar esa forma, y aun así se diga que realiza el Sacramento. Esto no es posible. Por lo tanto, toda la *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS*, en absoluta armonía con la doctrina de la Iglesia sobre los Sacramentos, aclarando, afirmando y explicando en mayor forma la Gracia que se quiere significar y que se confiere, son absolutamente necesarias y están consideradas en la verdadera intención. No puede haber Sacramento válido, si la *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS* es negativa, aun llenándose todos los demás requisitos.

LA SANTA MISA.

10.- ¿De qué manera se cambiaron las formas de la consagración de la misa impuesta por Paulo VI desde el 30 de noviembre de 1969?

La forma tradicional para la consagración del cáliz es: “*Este es el cáliz de mi sangre, del nuevo y eterno testamento, misterio de fe, que será derramada por vosotros y por muchos, para remisión de los pecados*”. La forma del nuevo rito impuesto dice así: “*Este es el cáliz de mi sangre, de la nueva y*

eterna alianza, que será derramada por vosotros y por todos los hombres, para remisión de los pecados”.

Estas son dos formas (o fórmulas) aparentemente iguales, cuya significación y esencia no parece variar. Pero esto solamente es aparente a los ojos del pueblo. Para destruir la Misa Católica, no podía alterarse la materia con facilidad porque habría sido demasiado evidente al pueblo que con seguridad se habría rebelado. Pero las palabras cuyos significados pueden introducir oscurecimientos, ambigüedades y diversas interpretaciones a veces encontradas, se utilizaron como un medio eficaz.

No hay que olvidar que los cambios substanciales o los cambios que ya no reflejan la intención de Cristo con suma fidelidad, invalidan el Sacramento. Los católicos, haciendo completamente a un lado sus propias opiniones, a las que son tan afectos, tienen que atenerse completamente y en todo a las enseñanzas de los teólogos y al Magisterio, sobre la doctrina de los Sacramentos, para detectar errores que a simple vista no pueden descubrir.

En las nuevas formas sacramentales introducidas en la Misa de Paulo VI, no solamente hay cambios substanciales, sino supresión descarada de palabras pronunciadas por el mismo Jesucristo en el Cenáculo, que simplemente desaparecieron.

Los textos que vamos a aportar nos aclaran suficientemente: el Dr. Gregorio Alastruey, rector de la Universidad Pontificia de Salamanca y reconocido teólogo, en su libro TRATADO DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA, publicado por la B.A.C. en 1952, dice: *“Finalmente se dice (en la forma de la consagración del cáliz): LA CUAL SERÁ DERRAMADA POR VOSOTROS Y POR MUCHOS PARA REMISIÓN DE LOS PECADOS. No se dice PRO OMNIBUS (por todos los hombres), porque aunque la sangre de Cristo fuese derramada por todos en cuanto a la suficiencia, sin embargo, no obtiene de hecho ese efecto en todos, sino solamente en los que se han de salvar; se dice “por vosotros y por muchos”, porque la sangre de la Pasión de Cristo no sólo debía tener eficacia en los judíos elegidos, sino también en los gentiles; ni solamente en los sacerdotes que consagran este Sacramento o en los fieles que lo reciben, sino también en aquellos por quienes se ofrece, y por eso dice “por vosotros”, esto es por los judíos, y “por muchos”, es decir, por los gentiles; o “por vosotros” que lo recibís, y “por muchos”, por quienes se ofrece” (Pág. 62).*

Analizando la doctrina expresada por el Dr. Alastruey, podemos descubrir que así como Cristo, “*no dijo POR TODOS, porque...*”, y da la razón teológica, lógicamente si se dijera “*POR TODOS*” en la forma, se estaría expresando una doctrina contraria a la doctrina católica tradicional.

Si la doctrina que se expresa es diversa o contraria, entonces es herética. La expresión “*por todos los hombres*”, obedece solamente al ideal ecuménico herético puesto en circulación por el Concilio Vaticano II.

Las palabras de Cristo “*POR MUCHOS*”, incluyen el libre albedrío de los hombres que Dios siempre respeta. Ellos son libres de elegir y condenarse y Dios omnipotente, aunque quiere que todos se salven, respeta esa decisión. Por eso dice “*POR MUCHOS*”, pues muchos pueden ser todos, pero también pueden no ser todos. Solamente se salvarán quienes voluntariamente se apliquen Su Sangre redentora.

Igualmente el CATECISMO ROMANO DEL CONCILIO DE TRENTO, publicado también por la B.A.C. en 1956, Págs. 459-460, dice algo que nos resultará aún más claro: “*Las palabras “**POR VOSOTROS Y POR MUCHOS...**”, significan el fruto y la fecundidad de la Pasión de nuestro Señor. Porque considerando su eficacísima virtud, debemos admitir que Cristo derramó Su Sangre por la salud de todos los hombres; mas, si atendemos el fruto que de ella consiguen los hombres, habremos de admitir que no todos la participan efectivamente, sino sólo muchos*”.

“*Por consiguiente, al decir Cristo POR VOSOTROS, significó a los Apóstoles, con quienes hablaba, excepto Judas, y a los elegidos entre los judíos, como discípulos suyos. Y al añadir POR MUCHOS, quiso referirse a todos los demás elegidos, tanto judíos como gentiles. CON RAZÓN NO DIJO “POR TODOS”, tratándose de los frutos de Su Pasión, que solamente los elegidos perciben. En este sentido deben entenderse las palabras de San Pablo: “Cristo, que se ofreció una vez para soportar los pecados de todos, por segunda vez aparecerá, sin pecado, a los que esperan, para recibir la salud” (Heb. IX, 28). Y aquellas otras del mismo Señor: “Yo ruego por ellos; no ruego por el mundo, sino por los que tú me diste, porque son tuyos” (Juan, XVII, 9)*”.

Este texto del CATECISMO ROMANO resulta aún más claro para comprender la Doctrina, pues cuando dice “*CON RAZÓN NO DIJO...*”, enseña con claridad meridiana que si la forma se dijera “*POR TODOS LOS HOMBRES*”, se expresaría una doctrina y razón contraria a la razón de la Doctrina

Católica que está enseñando, y por lo tanto errada. Así lo ha entendido la Iglesia siempre y así lo ha enseñado. Las doctrinas erradas o ambiguas no pueden caber en las formas de los Sacramentos. Razones nuevas no son razones católicas, sobre todo si son diversas o contrarias. Son solamente gimnasias sicofantes y manipuleo herético.

San Alfonso María de Liguorio, Doctor de la Iglesia, enseña: “*Las palabras PRO VOBIS ET PRO MULTIS (por vosotros y por muchos), úsanse para distinguir la virtud de la Sangre de Cristo de sus frutos; porque la Sangre de nuestro Salvador es de suficiente valor para salvar a todos los hombres, empero sus frutos, son aplicables solamente a un cierto número, no a todos, y esto por culpa de ellos. O, como dicen los teólogos, esta preciosa Sangre (en sí misma) es suficiente (sufficienter) para salvar a todos, empero (de nuestra parte) efectivamente (efficaciter) no a todos los salvará, sino solamente a aquellos que cooperen con la Gracia*” (Citado por el Padre H. Omlor en su libro QUESTIONING THE VALIDITY OF THE MASSES USING THE NEW ALL ENGLISH CANON. Athanasius Press. Reno, Nevada, 1969, Pág. 60).

Las palabras “*por vosotros y por muchos*” son esenciales para la validez de la consagración del cáliz, porque son parte de lo que en Teología Sacramental se llama la “*res sacramenti*” de la forma, término que aunque es un poco difícil de traducir, se refiere a la INTENCIÓN y al FIN del Sacramento, fin e intención para quienes se habrán de conceder las particulares Gracias que se confieren por medio del Sacramento.

En el Sacramento eucarístico, la *RES SACRAMENTI* son esas palabras precisamente las que en la forma indican la redención de los que han de salvarse por medio del Sacrificio de Cristo y de Su unión con el Cuerpo místico.

Entonces, estas palabras, conteniendo el fin y la intención de Cristo, son parte de la esencia de la forma del Sacramento, y no pueden ser tocadas. La Iglesia no tiene el poder de tocar nada de la esencia de los Sacramentos porque si esto se hace, los Sacramentos se invalidan.

Igualmente, Santo Tomás de Aquino en su SUMA TEOLÓGICA, Sup. q. 99, a. 2, dice: “*...se compadeció (Cristo) de los judíos y de los gentiles, mas no de todos los gentiles ni de todos los judíos*”.

Conviene incluir aquí dos textos del Pbro. Dr. Rama Coomaraswamy que copiamos de su libro **EL DRAMA ANGLICANO DEL CLERO CATÓLICO POSTCONCILIAR**. En la Pág. 17 leemos: “*La Iglesia, siendo una*

*amante madre, desea y en verdad requiere que los fieles nunca estén en duda acerca de la validez de los Sacramentos. Para un sacerdote ofrecer Sacramentos dudosos es claramente sacrílego, y cuando esta duda es compartida por los fieles, **ELLOS TAMBIÉN SON CULPABLES DE SACRILEGIO**. Como el Padre Brey declara en su introducción al libro *QUESTIONING THE VALIDITY OF THE MASSES USING THE NEW ALL-ENGLISH CANON* (La cuestión de la validez de las Misas que usan el nuevo canon inglés), de Patrick Henry Omlor: “En la práctica, el verdadero planteamiento de las cuestiones o dudas acerca de la validez de una determinada manera de conferir un Sacramento -si esta cuestión se basa en un aparente defecto de la materia o de la forma- necesitaría la estricta abstención del uso de la materia dudosa de realizar el acto sacramental, hasta que la duda sea resuelta. Al conferir los Sacramentos, todo sacerdote está obligado a seguir el “**médium certum**”, es decir, “**el camino más seguro**”. Similarmente el Padre Henry Davis, S. J., dice: “Al realizar los Sacramentos, como también en la Consagración de la Misa, nunca está permitido adoptar un probable camino de acción, como válido, y abandonar “**el camino más seguro**”. Esto fue explícitamente condenado por el Papa Inocencio XI (1670-1676). Hacerlo de este modo, sería un grave pecado contra la religión, o sea, un acto de irreverencia hacia lo que Cristo nuestro Señor instituyó. Sería un grave pecado contra la Caridad, ya que el receptor estaría probablemente privado de la Gracia y efectos del Sacramento. Sería un grave pecado contra la justicia, porque el receptor tiene derecho a un Sacramento válido”. Hasta aquí el Dr. Coomaraswamy.*

¿Qué será, entonces, lo que estamos enfrentando? Porque ¡no hablamos de Sacramentos dudosos! Estamos hablando de Sacramentos absoluta y completamente inválidos, porque no se trata de FORMAS DUDOSAS, sino de FORMAS INVÁLIDAS, porque al cambiarse la esencia de la significación de las palabras y la *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS*, solamente eso tenemos. Estamos frente a la “*abominación de la desolación*” instalada en el lugar santo.

También Santo Tomás, Doctor de la Iglesia, en la *SUMA TEOLÓGICA*, escribe al respecto de la forma de la consagración del cáliz: “*Sobre esta forma, ha habido dos opiniones. Unos afirman que solo constituye la substancia de la forma las palabras “**este es el cáliz de mi sangre**” y no las siguientes. Mas no parece esto exacto, porque las que siguen son como ciertas determina-*

ciones del predicado o de la Sangre de Cristo y por ello pertenecen a la integridad de la locución”.

Este argumento falso, no solamente es utilizado por los actuales herejes para defender la validez de las nuevas fórmulas consagradorias, sino que anteriormente al Concilio Vaticano II algunos se atrevieron a defenderlo. Santo Tomás lo destruye.

Continúa Santo Tomás: *“Por esto, otros dicen que las siguientes palabras hasta **“cuantas veces hicieréis esto”** son de la substancia de la forma; pero estas ya no, porque se refieren al uso del Sacramento. Y por ello el sacerdote las pronuncia de la misma manera y con idéntico rito, teniendo el cáliz entre las manos (es decir, las palabras hasta **“cuantas veces...”**). En San Lucas, también se interponen a las palabras indicadas estas otras: **“Este cáliz es nuevo testamento en mi sangre”**. Hay que decir, pues, que dichas palabras son de la substancia de la forma, y que las primeras: **“Este es el cáliz de mi sangre”** significan el hecho de la conversión del vino en la sangre, del modo en que se ha indicado en la forma de la consagración del pan. Las siguientes designan la virtud de la sangre derramada en la pasión, que actúa en el Sacramento y se ordena a tres cosas. La primera y principal, a alcanzar la herencia eterna, por aquello: **“Teniendo esperanza de entrar en el santuario en virtud de la sangre de Cristo”**; y está expresada al decir **“del nuevo y eterno testamento”**. La segunda, a la gracia de la justificación que se nos da con la fe, según aquello: **“A quien ha puesto Dios como propiciación por la fe en su sangre, para manifestación de su justicia y para justificar a todo el que cree en Jesucristo”**, Y LA SIGNIFICAN LAS PALABRAS **“MISTERIO DE FE”**. Y la tercera, a quitar los obstáculos de las dos cosas dichas, que son los pecados, según aquello: **“La sangre de Cristo limpiará nuestra conciencia de las obras muertas”**; y así se añade: **“que será derramada por vosotros y por muchos en remisión de los pecados”**.*

Quedan explicadas así, todas las palabras contenidas en la forma tradicional y la esencial necesidad de cada una de ellas por ser de la substancia del Sacramento, así como lo definió el Concilio de Florencia.

También dice Santo Tomás: *“La sangre de la pasión de Cristo, no solamente es eficaz para los judíos, a quienes se dio la del Antiguo Testamento, sino también para los gentiles. Tampoco sólo para los sacerdotes que consagran el Sacramento o para los que comulgan, sino, además, para aquellos por quienes se ofrece. Por eso, expresamente se dice **“por vosotros”**, los judíos,*

y “*por muchos*”, los gentiles. O también “*por vosotros*” que lo coméis y “*por muchos*” por quienes se ofrece. Los evangelistas, no intentaban darnos las formas de los Sacramentos, que convenía que estuvieran ocultas en la primitiva Iglesia, como dice Dionisio; su intento fue escribir la historia de Cristo” (3, q. 78, a. 3).

Vale la pena analizar, estudiar y comprender los párrafos antes transcritos para comprender a fondo el engaño introducido en las palabras de la nueva forma impuesta por Paulo VI desde el 30 de noviembre de 1969 que elimina la forma que siempre antes usó la Iglesia desde los tiempos apostólicos. Además, al haberse eliminado de la forma de la consagración del cáliz las palabras “*misterio de fe*”, se da pie indudablemente a la antigua herejía que negaba que Cristo estuviera verdaderamente presente en el Sacramento después de las palabras consagradorias, pues decían que esa presencia solamente era “*mística*”. El siguiente texto de Santo Tomás nos ilustra suficientemente: “*Hay que quitar al hombre las ocasiones de error, por aquello: “Desembarazad el camino de mi pueblo”. Algunos erraron al pensar que el Cuerpo y la Sangre de Cristo estaban sólo místicamente en el Sacramento, de ahí que no sea oportuno decir en esta forma “MISTERIO DE FE”* (Sum. Theo. 3, q. 78, a. 3, 5). Es decir, que quienes negaban la real presencia del Cuerpo y de la Sangre de Cristo en el Sacramento eucarístico, pensando que Su presencia era solamente mística, se oponían a pronunciar la fórmula de la consagración del cáliz, intercalando la expresión “*misterio de fe*”.

Indudablemente los herejes actuales del Vaticano, usurpadores de los lugares que a los católicos corresponden, no reconocieron barreras para alterar incluso la esencia de las formas sacramentales y su significación, infectados con el miasma sicodélico de la libertad religiosa y del ecumenismo, e igualaron los ritos católicos más sagrados con los ritos y doctrinas protestantes en su afán ecuménico de unir a todos incluyendo la verdad con el error.

Pero en las Sagradas Escrituras ¡tampoco encontramos el término por todos los hombres! Esto se puede consultar con facilidad. En este momento en el que hay por todas partes una algarabía por la lectura de la Biblia, nos encontramos estupefactos la inmensa incongruencia e infidelidad al texto bíblico. En el Evangelio de San Mateo, Cap. 26, v. 28, Cristo dice: “*Y tomando el cáliz, dio gracias, y dióselo, diciendo: Bebed todos de él; porque esta es mi sangre del Nuevo Testamento la cual será derramada POR MUCHOS para remisión de los pecados*”. Igualmente en el Evangelio de San Marcos, en-

contramos lo mismo. En el Cap. 14, v. 24, Cristo dice: “*Y dijoles: esta es la sangre mía del Nuevo Testamento, la cual será derramada POR MUCHOS*”. Algunos quisieron defender este cambio, diciendo que “*muchos*” y “*todos*” es lo mismo, pues ni en el hebreo ni en el arameo había palabras para decir una y otra cosa. Esta es una gran tontería y una gran ignorancia. Veamos, por ejemplo, qué resulta de decir que muchos es igual a todos. En el Evangelio de San Mateo, Cap. 24, v. 5, si creemos que muchos es igual a todos, podemos decir: “*porque TODOS (¡es decir, cada uno de nosotros!) vendrán en mi nombre diciendo: Yo soy el Cristo, y seducirán A TODOS*” (¡es decir, a cada uno de nosotros!) ¿No es esta una estupidez mayúscula? La nueva forma no tiene sustentación tampoco en las Sagradas Escrituras.

La forma tradicional en la consagración del cáliz usaba la palabra “*TESTAMENTO*”. La introducción en la forma de la expresión “*NUEVA ALIANZA*” también está viciada de ese espíritu ecuménico herético inspirado por el Concilio Vaticano II, que busca alianzas con toda clase de sectas tratando de encontrar las doctrinas coincidentes para olvidar las diferencias. Si éste es el espíritu de esa nueva expresión en la consagración del cáliz, lo cual parece obvio, no es el espíritu y la intención de Cristo. Basta esta palabra con una intención heterodoxa, para hacer inválida la consagración.

El cambio de la palabra “*MUCHOS*” por “*TODOS*” obedece también a ese espíritu ecuménico del mencionado Concilio. Es claro que “*TODOS*” está de acuerdo con “*NUEVA ALIANZA*”. Es congruente. Es decir, que se busca **UNA NUEVA ALIANZA CON TODOS LOS HOMBRES**. Esta intención deforma substancialmente la forma de la consagración del vino, y cambia la intención de Cristo, por lo cual, los “*sacerdotes*” que “*consagran*” con esta nueva forma, de ninguna manera pueden tener la misma intención de Cristo. Todo esto se opone diametralmente a la doctrina tradicional sobre el Sacramento de la Eucaristía, y por lo tanto, siendo la consagración del cáliz **INVÁLIDA**, las supuestas misas que se celebran de esta manera, están llevando al pueblo ignorante a adorar un poco de vino.

Esa “*nueva alianza*” que todos los días se proclama “*con todos los hombres*” en las nuevas misas, no tiene nada que ver con la Iglesia Católica que fundó Jesucristo. La “*nueva alianza*” que Cristo anuncia es “*en Su Sangre*”. La alianza es con Su Iglesia, es con los que se aplican a sí mismos los frutos

de Su redención. No con los demás. Es solamente con los que quieren ser salvados. Esos son “*muchos*”, y desgraciadamente no “*todos*”.

Para tener una ligera idea del incalificable cinismo con que se viciaron las formas consagratorias, basta leer el texto del Decreto *MISSALE ROMANUM* de Paulo VI. En él leemos: “*Con todo, y por razones pastorales y para facilitar la concelebración, hemos ordenado que las palabras del Señor han de ser idénticas en cada forma del Canon. Así que en cada Oración Eucarística, queremos que las palabras sean pronunciadas así: ...etc.*” ¿No se pregunta uno estupefacto, ¡cómo es posible!, que un papa diga: “*hemos ordenado que las palabras del Señor han de ser...*”, y luego nos cambie una forma recibida en el Cenáculo y custodiada por la Iglesia durante toda la historia?

El Santo Concilio de Trento (Sesión XXII, Cap. 5, Canon 7) dice: “*...siendo tal la naturaleza de los hombres, que no se puede elevar fácilmente a la meditación de las cosas divinas sin auxilios o medios extrínsecos; nuestra piadosa madre la Iglesia estableció por esta causa ciertos ritos, es a saber, que algunas cosas de la Misa se pronuncien en voz baja, y otras con voz más elevada. Además de esto se valió de ceremonias, como bendiciones místicas, luces, inciensos, ornamentos y otras muchas cosas de este género, **POR ENSEÑANZA Y TRADICIÓN DE LOS APÓSTOLES** con el fin de recomendar por este medio la majestad de tan gran Sacrificio, y excitar los ánimos de los fieles por estas señales visibles de religión y piedad a la contemplación de los altísimos misterios, que están ocultos en este Sacrificio*”. Por consiguiente, “*si alguno dijere que las ceremonias, vestiduras y signos externos, que usa la Iglesia Católica en la celebración de las Misas, son más bien incentivos de piedad, que obsequios de piedad, sea excomulgado*”. Es interesante lo que dice el P. Adrián Fortescue en su libro ‘*THE MASS. A Study of the Román Liturgy*’ publicado en Londres en 1950: “*...el Misal de San Pío V es el Sacramentario Gregoriano, que otro tanto está formado del Libro de San Gelasio y este de la colección del Papa San León I. Hallamos en el tratado DE SACRAMENTIS, oraciones de nuestro Canon y alusiones a él en el siglo IV; de suerte que nuestra Misa, sin mudanza en lo esencial, se remonta a aquella edad en que por primera vez se vino desenvolviendo de la Liturgia, la más antigua de todas. Despide aún el aroma litúrgico de los días en que los Césares como emperadores, pensaban que les era dable acabar con la Fe de Jesucristo; días en que se juntaban, antes de rayar la aurora,*

nuestros Padres, y cantaban himnos a Cristo como Dios... no hay en toda la cristiandad un rito tan venerable como el nuestro”.

Con respecto a la consagración del pan, en general se ha conservado la forma tradicional; sin embargo, algunos la pronuncian igualmente “*ESTE ES MI CUERPO...*” o “*ESTO ES MI CUERPO...*” El cambio a la palabra “*ESTE*” implica también la invalidación del Sacramento. Y la explicación es clara. Cuando el sacerdote tiene en las manos el pan, a punto de pronunciar las palabras consagradorias, sabe que en ese momento es pan, pero que en el último instante de la pronunciación de las palabras, se convertirá en el Cuerpo de Cristo. La conversión no puede ir sucediendo poco a poco, conforme la forma es pronunciada, porque así tendríamos que en algún momento el pan y el Cuerpo de Cristo estarían igualmente presentes. Y esto no puede ser. El sacerdote tiene, entonces, dos referencias. El pan al comenzar a pronunciar la forma, y el Cuerpo de Cristo al terminarla. No puede decir entonces: **ESTE PAN ES EL CUERPO DE CRISTO**, porque eso sería mentiroso y blasfemo. Si no puede referirse a “*pan*”, lo debe hacer necesariamente al “*Cuerpo*”. Tendría que decir entonces: **ESTE CUERPO ES EL CUERPO DE CRISTO**, y eso es mentiroso, porque lo que tiene en las manos todavía es pan. El problema se resuelve entonces en INDEFINIDO. Por eso la forma dice “*ESTO*”. Cambiar esa palabra es igualmente invalidar el Sacramento.

Sin embargo, si el sacerdote pronuncia las palabras correctas para la consagración del pan y las incorrectas para la consagración del vino, no se puede decir que ha consagrado válidamente el pan, y no ha consagrado el vino. **EN PRIMER LUGAR**, porque para consagrar un sacerdote en la Misa, debe tener la misma intención de Cristo, que es hacer dos consagraciones: la del pan y la del vino, como dos partes de un todo; por lo cual, viciar la intención de una de las consagraciones es viciar también la intención de repetir mística e incruentamente el Sacrificio de Cristo, representado en la santa Misa por la separación del Cuerpo y de la Sangre derramada. Si esto fuera posible, entonces tendríamos la presencia real en el pan, pero no en el vino. En esta forma el Sacrificio no existiría y esa “*misa*” sería sacrílega. A los que defienden la posibilidad de que un sacerdote con su poder puede consagrar una materia solamente, les diremos que tendrían que aceptar que un sacerdote que se introduce en una panadería, con su poder y voluntad, puede consagrar todos los panes que tiene la panadería.

Y EN SEGUNDO LUGAR, porque estando viciados todos los ritos de la Misa, o sea, la *SIGNIFICATIO EX ADIUNCTIS*, para favorecer las doctrinas protestantes o de cualquier herejía, ya sea callando lo que expresa la Doctrina Católica, introduciendo expresiones o acciones que pueden ser interpretadas de diversas maneras, o atacando abiertamente la Teología de la santa Misa que era una barrera infranqueable contra las infiltraciones heréticas, como afirmaron los Cardenales Ottaviani y Bacci en su *BREVE EXAMEN CRÍTICO* sobre la Nueva Misa, entonces tendríamos de todas maneras una Misa inexistente y un rito sacrílego, porque todos esos ritos periféricos son una afirmación y una clarificación de la intención que el ministro tiene al pronunciar las formas sacramentales, y de ninguna manera se puede aceptar que la intención al pronunciar esas formas es ortodoxa y la intención de los ritos y oraciones que acompañan sean heterodoxas y se oponen a la esencia. La forma es el fondo, y si no hay una congruencia sólida, clara, ortodoxa, segura, la santa Misa es inválida, incluso con la pronunciación correcta de las formas tradicionales.

Dice el Dr. Coomaraswamy en la obra citada antes: *“En los siete Sacramentos, el “misterio” está constituido por el hecho de que las cosas sensibles (la materia, la forma) producen realmente cosas sobrenaturales invisibles (la Gracia propia de cada Sacramento). El misterio de cada Sacramento está contenido integralmente en la significación propia de cada signo. Todos y cada uno de estos signos sensibles fueron instituidos por el Hombre-Dios y confiados por Él a Su Iglesia. Esta posee, pues, sobre cada uno de ellos un verdadero derecho. Derecho de administrarlos, de explicarlos y también, uno estaría tentado a decir “sobre todo”, derecho de conservarlos, tal como el Señor los quiso al instituirlos”*.

Y dice en otro lugar: *“Hay algún debate respecto a si la Confirmación y la Extrema-Unción fueron establecidas directamente por Cristo o por medio de los Apóstoles. La cuestión no tiene importancia, ya que la Revelación viene a nosotros de ambos: Cristo y los Apóstoles. Estos últimos, innecesario es decirlo, difícilmente se habrían ocupado de crear Sacramentos, sin la autoridad divina”*.

Lo mismo puede decirse de todo lo demás de aquellos Sacramentos dados a la Iglesia *“IN GENERE”*.

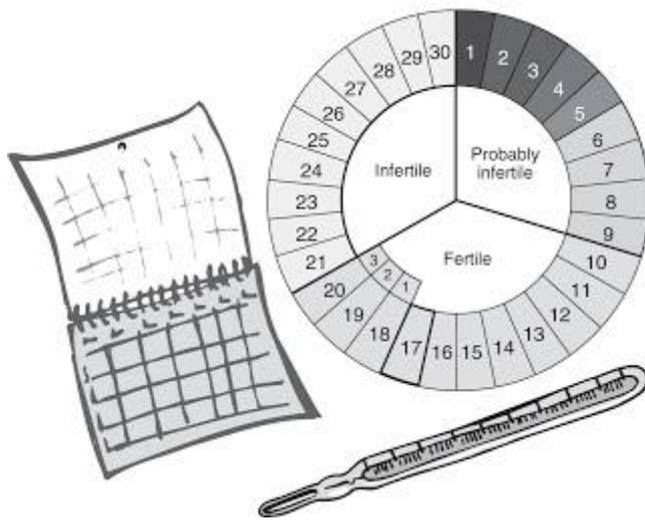
Por Mons. José Franklin Urbina Aznar

La condena de la Planificación Familiar Natural

Precisar los términos antes de exponer una doctrina, tesis e incluso para debatir sobre cualquier cosa, es siempre lo más adecuado; así se procedía en el medievo en los debates habidos entre las distintas posiciones teológicas y escuelas; antes de cualquier controversia pública se dedicaba el tiempo que fuera necesario para determinar el significado de las palabras que se iban a esgrimir, para que no se pudiera entender luego por un concepto sino sólo aquello que todos habían convenido. Así que así, siguiendo ese gran ejemplo, abandonado por la teología y magisterio desde Juan XXIII, procederemos aquí.

La Planificación Familiar natural (en adelante PFN) es la industria (R.A.E.: *Maña y destreza o artificio para hacer algo*) hecha por los esposos de confinar voluntariamente el acto conyugal exclusivamente a los momentos en que la esposa es infecunda para evitar la concepción y conseguir una regulación de la natalidad y no para dedicarse a la oración común, sin renunciar a la sedación de la concupiscencia, sólo reprimida el

resto de los días que se presumen ubérrimos.



En la definición tenemos el **fin** de la PFN: la regulación de la natalidad. Lo hace, el **con qué**, por la aplicación de la industria de los hombres (de *industria hominum*), es decir, con una industria nacida de una observación más o menos rigurosa, adquirida por distintas

técnicas, de los días fértiles en la mujer. **El beneficio**: la sedación de la concupiscencia. La **voluntariedad** del acto, que es ejercido durante un periodo y sólo en determinados días de infertilidad; y los **sujetos** del acto, los esposos, que no pueden alegar ignorancia porque requieren un

entendimiento previo y en ocasiones hasta meticoloso de los días fecundos de la esposa a través de diversas mediciones. El **cuánto**: un periodo más o menos largo. Y mucho más, que no nos detenemos a detallar.

Estamos, pues, ante un acto humano que es sujeto susceptible de un juicio moral. En él hay plena advertencia y consentimiento.

Lo primero y fundamental que indicamos es que el fin es el mismo que el de la Planificación Familiar Artificial (D.I.U., anticonceptivos, etc.); es decir, la regulación de la natalidad o dicho en cristiano, tener sólo los hijos que ellos quieran y no los que Dios les mande. La única diferencia se encuentra en la industria, esto es, la sexta circunstancia que Santo Tomás (1) considera para determinar la moralidad del acto: **con qué**.

Si el fin es el mismo, debemos, entonces, considerar cuál es el fin del matrimonio. Pero antes, tenemos que comprender qué relación tiene la finalidad de un acto determinado con la moralidad del mismo.

En esto, se consideran cinco reglas en teología moral:

1ª El fin bueno agrega una nueva bondad al acto bueno. Eje. Oír misa-objeto bueno- en reparación por los pecados- fin bueno-.

*2ª Si el fin es malo, **vicia por completo** la bondad de un acto.* Eje. Oír Misa-objeto bueno- sólo para contemplar con deseos a una mujer- fin malo-.

3ª Cuando el acto de suyo es indiferente, el fin lo convierte en bueno o en malo. Eje. Pasear frente a un banco-objeto indiferente-para preparar el próximo robo-fin malo-.

4ª Si el fin es malo agrega una nueva malicia a un acto de suyo malo. Eje. Robar-objeto malo- para después embriagarse-fin malo-.

5ª *El fin bueno del que actúa, nunca puede convertir en buena una acción de suya mala.* Eje. Dar muerte a alguien para librarlo de sus dolores o robar al rico para darlo a los pobres.

Veamos ahora cuáles son los fines del matrimonio. El dogma católico nos enseña que el fin primario del matrimonio y del acto conyugal es la procreación y educación de la prole.

El Papa Pío XI, *Casti Connubii*, § 17: ***“El fin primario del matrimonio es la procreación y educación de la prole”***. Lo mismo nos dice el C.I.C.: ***“el fin primario del matrimonio consiste en la procreación y educación de la prole (2).*** Este fin natural además, en los matrimonios católicos, está orientado a engendrar la progenie de la Iglesia de Cristo. La naturaleza, pues, del acto conyugal tiene la finalidad de generar hijos, conciudadanos de los santos y domésticos de Dios *“... estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos”* (ibid. §14).

Hay que considerar, entonces, que forma parte de su naturaleza el destino primario del acto conyugal, que no es otro que la generación de la prole. Quien no oriente el acto conyugal al fin primario **obra contra la naturaleza** misma de la operación. El papa trae en su apoyo a San Agustín que dice: *“Porque se cohabita ilícita y torpemente incluso con la esposa legítima cuando se evita la concepción de la prole. Lo cual hacía Onán, hijo de Judas, y por ello Dios lo mató”*.

Cierto que el matrimonio tiene otros fines secundarios, tales como el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia. Pero estos fines secundarios están subordinados al fin primario y no se puede hacer uso lícito de aquellos sin éste. Pío XI nos dice al respecto en *Casti Connubii*, § 59: *“Hay, pues, tanto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho matrimonial, fines secundarios —verbigracia el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la*

sedación de la concupiscencia—, cuya consecución en manera alguna está vedada a los esposos, siempre que quede a salvo la naturaleza intrínseca del acto y, por ende, su subordinación al fin primario”.

Es una licencia criminosa, sigue diciendo la *Casti Connubii*, que se arrogan, ora porque están hastiados de los hijos, ora porque tratan de satisfacer sin cargas la voluptuosidad, y otros alegando que ni pueden guardar continencia (legítima de común acuerdo), o que a causa de la hacienda familiar o dificultades materiales no pueden aceptar más prole. **“No existe, sin embargo, razón alguna, por grave que pueda ser, capaz de hacer que lo que es intrínsecamente contrario de la naturaleza se convierta en naturalmente conveniente y decoroso”.**

Contra esta doctrina segura, vienen ahora los *liberales* de la iglesia conciliar negando todo lo que ya está definido en la Iglesia Católica diciendo, cito literalmente un vómito cerebral típicamente modernista: *“Cuando Dios y los padres quieran concebir un hijo dentro de un matrimonio, será (¿No es lo mismo que el fundamento para uso de medios artificiales?). Que cumplan la voluntad de Dios según su libre razón, arbitrio y responsabilidad. Los cónyuges están en todo su derecho, lícito, de discernir la causa justa para el uso de medios naturales, en el caso que no consideren oportuno un hijo.....Decir otra cosa, que debe haber causa grave, que debe ser excepcional, es realmente digno de sectas protestantes y fanáticas. O de pseudocatólicos rigoristas con resabios de jansenismo y totalitarismo sobre la conciencia moral que sería repudiado por los sabios católicos.... El hijo es un bien futuro, pero el matrimonio y los hijos presentes, son un bien presente y debe prevalecer este en el juicio moral. Dios da libertad para esto, aunque algunos rigoristas no lo entiendan”.*

Para los liberales conciliares, sedicentes católicos, esta familia sería una granja irracional.

Habría que preguntar a estos sofistas ¿quién determina la causa justa? Para este modernista, “de cuyo nombre prefiero no acordarme”, evidentemente no es la Iglesia, sino los cónyuges en parlamento democrático con Dios regido por las mayorías; pero acaso ¿Dios llama a los esposos por teléfono para ponerse de acuerdo con ellos? Para reír, si no fuera tan triste y gravísima la situación espiritual de los conciliares. Y, por otra parte, ¿es cada persona quien determina la causa justa o es Dios con sus mandamientos positivos y naturales? No existe, sin embargo, razón alguna, por grave que pueda ser, capaz de hacer pasar por conveniente lo que es contrario a la naturaleza. La única razón aparente de este esputo, más que razonable pensamiento, es justificar la sedación de la concupiscencia sin responsabilidad y sin freno, lo que es un camino rápido al infierno. Lo de jansenista se lo aplican a todos y ni siquiera saben, según me temo, de qué van las herejías de Jansenius. Lo digo porque es al revés; en realidad este discurso subversivo es jansenista y un verdadero manual del guerrillero contra las costumbres, como veremos de inmediato en palabras de Pío XI.



Casti Connubii se contrista de las quejas de aquellos cónyuges que, acosados por la dura necesidad económica [razón esgrimida por los defensores de la PFN], encuentran enormes dificultades para el sostenimiento de los hijos ¿Les aconseja Pío XI la PFN? No, al contrario, porque dice: “*No puede surgir dificultad alguna capaz de derogar la obligación impuesta por los mandamientos de la Ley de Dios, que prohíbe los actos por su íntima naturaleza malos. Cualesquiera que sean las circunstancias siempre les será posible a los cónyuges, robustecidos por la gracia de Dios, cumplir fielmente con su cometido y conservar en el matrimonio la castidad, limpia de esa torpe mancha, pues subsiste firme la*

verdad del tridentino: ‘Nadie puede hacer uso de aquella opinión temeraria y anatematizada por los santos Padres de que el cumplimiento de los preceptos de Dios es imposible para el hombre justificado. Puesto que Dios no manda imposibles, sino que mandando te exhorta no sólo a que hagas lo que puedas, sino también a que pidas lo que no puedas, y te ayuda para que puedas. Y esta misma doctrina ha sido confirmada en la condenación de la herejía jansenista, que se atrevió a blasfemar de la bondad de Dios de esta manera. ‘ Hay algunos preceptos de Dios que los hombres justos, aun queriendo y afanándose, dadas las fuerzas actuales de las que disponen, no pueden cumplir; les falta también la gracia, con que se hagan posibles’”. De lo que resulta que jansenista es esa opinión energúmena, porque piensa que es terrorismo de conciencia tener los hijos que Dios mande, **ya que no cree, como Jansenius, que Dios le auxiliará para cumplir sus preceptos**. Por eso se inventan un Dios a su antojo que no refrene su voluptuosidad insaciable. Por esa causa rechazan la Doctrina de siempre de la Iglesia Católica y prefieren la ventajosa de Juan Pablo II de la iglesia conciliar, con su explosiva teología del cuerpo. Y aquí el católico deberá elegir entre dos puertas, la de un verdadero papa que defiende la moral de siempre, Pío XI, puerta angosta, o la de Juan Pablo II que predica la salvación de todos, puerta amplísima y sin dificultad. El criterio de elección lo determina el mismo Cristo Jesús, vida nuestra: *“Entrad por la puerta estrecha, porque **ancha es la puerta y espaciosa la senda que lleva a la perdición**, y son muchos los que por ella entran. ¡Qué estrecha es la puerta y **qué angosta la senda que lleva a la vida**, y cuán pocos los que dan con ella! Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestiduras de ovejas, mas por dentro son lobos rapaces (Mt. 7, 13-15)*. Curiosamente, nos manda guardarnos de los que predicán esa puerta ancha, que aun con vestiduras de ovejas, son los falsos profetas. Está claro, pues, quién es el falso profeta.

Mensaje *juanpablista* de los defensores de la PFN ¿no es igual que el que podrían decir los defensores de los anticonceptivos, del aborto e, incluso los homosexuales?

Respecto a los sacerdotes, obispos, cardenales, etc. que tienen a su cargo las almas e indujeren al error a los fieles o guardaren silencio sobre la verdad, hoy la mayoría, Pío XI les dice “*sepa que **habrá de rendir cuenta a Dios, Juez supremo, de la traición de su ministerio**, y considere que fueron dichas para él aquellas palabras de Cristo: ‘Son ciegos y guías de ciegos; y, si un ciego guía a otro ciego, los dos caen al hoyo’ ” (Ibid. 58). La misma sentencia vale para los laicos aprendices de teólogos que pululan en el ciberespacio y que con apariencias de eruditos, no sólo ellos conducen a otros al fuego eterno, sino que ellos mismos van directos a él, donde serán más atormentados.*

No perdamos de vista la relación con la moralidad del acto que tienen los fines, como más arriba hemos visto. El fin de la PFN es regular, es decir, impedir, por el periodo en que se hace uso de ella, engendrar la progenie de la Iglesia de Cristo. En efecto, se está tratando de alcanzar un fin secundario que sólo es lícito, si está subordinado al fin primario, que es lo que se rechaza. Pero resulta que esto es una acción ilícita, según San Agustín, y torpe e intrínsecamente deshonesto, según Pío XI “... *estando destinado el acto conyugal, por su misma naturaleza, a la generación de los hijos, los que en el ejercicio del mismo lo destituyen adrede de su naturaleza y virtud, obran contra la naturaleza y cometen una acción torpe e intrínsecamente deshonesto*”.

Como dijimos: *Si el fin es malo, vicia por completo la bondad de un acto*. El fin en este caso es malo, porque es ilícito, obra contra la naturaleza del mismo acto cambiando la acción en torpe y deshonesto. Luego, como hay advertencia y consentimiento es pecado ¿en qué gravedad? Mortal. El mismo Papa lo dice con claridad y solemnidad, no haciendo más que repetir la tradición y las Sagradas Escrituras:

“Habiéndose, pues, algunos manifiestamente separado de la doctrina cristiana, enseñada desde el principio y transmitida en todo tiempo sin interrupción, y habiendo pretendido públicamente proclamar otra doctrina, la Iglesia católica, a quien el mismo Dios ha confiado la enseñanza y defensa de la integridad y honestidad de costumbres, colocada, en medio de esta ruina moral, para conservar inmune de tan ignominiosa mancha la castidad de la unión nupcial, en señal de su divina legación, eleva solemne su voz por Nuestros labios y una vez más promulga que cualquier uso del matrimonio, en el que maliciosamente quede el acto destituido de su propia y natural virtud procreativa, va contra la ley de Dios y contra la ley natural, y los que tal cometen, se hacen culpables de un grave pecado”.

El papa Pío XI está repitiendo lo que siempre ha explicado la Iglesia para determinar la moralidad del acto humano. A saber, *“para que una acción sea buena, es necesario que lo sean sus tres elementos: objeto bueno, fin bueno y circunstancias buenas. Para que el acto sea malo, basta que lo sea cualesquiera de sus tres elementos (“ bonum ex integra causa, malum ex quoque defectu”); el bien nace de la rectitud total, el mal nace de un único defecto(3).*

El papa Pío XI, por lo tanto, estaba transmitiendo la doctrina sempiterna de la Iglesia recordando la **ilicitud de obrar sólo por placer**. En efecto, este principio tiene muchas aplicaciones en la vida práctica; veamos el esquema de R. Sada-A Monroy en su *Curso de Teología Moral*, que es el mismo en todas las teologías morales normales. Las premisas son las siguientes:

1. Dios ha querido que algunas acciones vayan acompañadas por el placer, dada su importancia para la conservación del individuo o de la especie.

2. Por eso mismo, el placer no tiene en sí razón de fin, sino sólo de medio que facilita la práctica de los actos: “*delectatio est propter operationem et non et converso*”: La delectación es para la operación y no al contrario (4).
3. Poner el deleite como fin de un acto – que es en definitiva lo que hace la PFN- implica trastocar el orden de las cosas señalado por Dios. Esa acción queda corrompida más o menos gravemente. Por tal razón nunca es lícito obrar solamente por placer. El ‘católico’ que mantenga una opinión contraria a esto debe saber que estaría defendiendo una opinión que la Iglesia ha condenado infaliblemente. Porque si invirtiendo los fines **aun manteniendo el primario** hay, al menos, pecado venial, según la siguiente proposición que está condenada por la Iglesia: “*El acto del matrimonio, practicado por el solo placer, carece absolutamente de toda culpa y de defecto venial*” (5); mucho más grave, **pecado mortal**, es impedir el fin primario, como bien dice Pío XI.
4. Se puede actuar **con** placer, pero no siendo el deleite la realidad pretendida en sí misma. Es lícito el placer conyugal en orden a los fines del matrimonio, pero no exclusivamente por gusto; no cuando se busca como única finalidad el placer o la sedación de la concupiscencia en sí misma.
5. Para que los actos tengan una rectitud es bueno referirlos a Dios, fin último del hombre, al menos de manera implícita (1Cor. 10,31). Si en algún acto se excluye la intención de agradar a Dios de forma explícita, es decir, no por inadvertencia, resulta pecaminoso.

El Papa no inventa una nueva doctrina, por eso dice “*una vez más*”; está transmitiendo lo que ha recibido sin cambiar una tilde. La PFN es una industria que busca la sedación de la concupiscencia, sin querer asumir “la carga” de los hijos. Rechaza la prole que Dios le mande, sin hacer uso de

lo único legítimo: la continencia sexual de mutuo acuerdo entre los esposos en un determinado periodo o en varios para la alabanza de Dios en oración, penitencia, etc... Antes de que los laboratorios produjesen masivamente anticonceptivos, la fábrica del hombre usó de artimañas y argucias naturales para evitar la prole. En las mismas Sagradas Escrituras está contenida esta doctrina contra la PFN:

*“Los que abrazan con tal disposición el matrimonio, que apartan de sí y de su mente a Dios, entregándose a su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento; éstos son sobre quienes tiene poder el demonio. Mas tú, cuando la hubieres tomado por esposa, entrando en el aposento, no llegarás a ella en tres días, y no te ocuparás en otra cosa sino en hacer oración en compañía de ella. (...) Pasada la tercera noche, te juntarás con la doncella, en el temor del Señor, **llevado más bien del deseo de tener hijos, que de la concupiscencia...**” (Tobías 6, 17)*

*Entonces Judá dijo a Onán: Llégate a la mujer de tu hermano [éste había muerto], y cumple con ella tu deber como cuñado, y levanta descendencia a tu hermano. Y Onán sabía que la descendencia no sería suya; y acontecía que **cuando se llegaba a la mujer de su hermano, derramaba su semen en tierra para no dar descendencia a su hermano. Pero lo que hacía era malo ante los ojos del Señor; y también a él le quitó la vida.** (Gn 38, 8-10)*

Ya hemos citado a San Agustín, veamos lo que dice San Cesáreo de Arlés: *“Cada vez que él se une a su esposa sin un deseo de tener hijos (...) **sin lugar a dudas que comete pecado**” (6).*

Los resultados de este tremendo error que sostienen en general los conciliares resulta evidente. De una parte al coincidir la maldad del fin entre los que prodigan la limitación de los nacimientos mediante la industria de la PFN y los que la procuran mediante la industria artificial de los anticonceptivos hace que cada vez más de los primeros se pasen a la

práctica de los segundos. Esto está *archidemostrado* por numerosas encuestas, entre la que recordamos por parecernos más que suficientes sólo dos, la realizada entre los jóvenes 'católicos' que acudieron a la JMJ de Río y la respuesta de los obispos a Roma sobre el panorama de sus diócesis, para la preparación del próximo Sínodo. El resultado de ambas es espeluznante al coincidir en que más del 90% de los católicos considera que hacer uso del matrimonio usando métodos anticonceptivos no es pecado.

Pero, ¿cómo se ha llegado hasta aquí? Por una ley fácil de entender: La comodidad, o de economía de esfuerzo que dice: ante el fin que se puede conseguir de dos maneras, una ardua y otra fácil, el hombre siempre tiende a escoger la última; el pensamiento es el siguiente: “si cada cual decide cuántos hijos ha de tener, reunidos en las Cortes con Dios, en cuyo parlamento siempre son mayoría los esposos que suman dos votos, se cometen menos errores- porque ya la PFN ha preparado las mentes de que tener los hijos que Dios manda es un **error**– confiados en una píldora que llevando el apunte de los ciclos y la temperatura íntima de la mujer; ergo, como la finalidad es la misma no debe haber tanta diferencia respecto a la culpa entre unos y otros medios”. Todo este inicuo pensamiento que ha arraigado en el entendimiento y la voluntad de los 'católicos' tiene una razón de ser, que San Pablo nos explica perfectamente: “*por no haber recibido el amor de la verdad que los salvaría. Por eso Dios les envía un poder engañoso, para que crean en la mentira y sean condenados cuantos, no creyendo en la verdad, se complacieron en la iniquidad. Por no haber recibido el amor de la verdad que los salvaría*” (2Ts, 10-12).

Todos los argumentos de los que defienden la PFN se enfocan en el acto conyugal en sí, y en efecto, bien dicen que no interfiere directamente con el acto conyugal, pero no viene de ahí su maldad, sino de que subordina el propósito primario del matrimonio y del acto conyugal a un fin secundario,

impidiendo la consecución de fin primario voluntariamente y conscientemente.

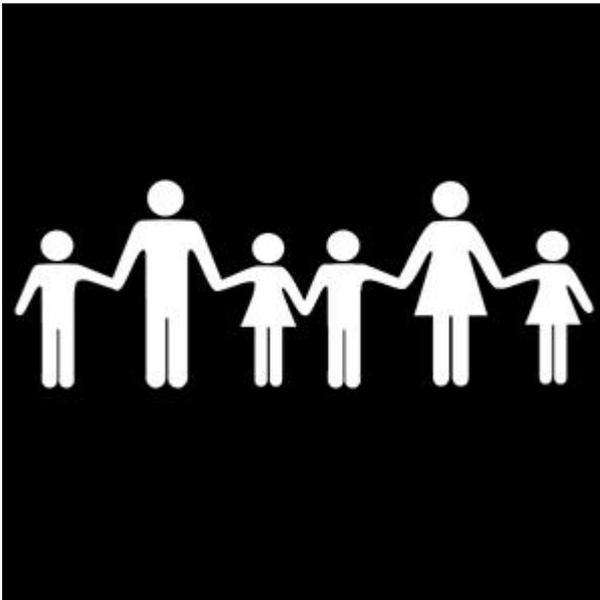
Para concluir. Si los piadosos padres de Santa Catalina de Siena hubieran usado la PFN nunca habría nacido esta gran santa, ya que Catalina, quien tuvo una hermana gemela, Giovanna, quien murió poco después, es la vigésima cuarta hija de los **veinticinco hijos** que tuvieron sus padres. Ni San Ignacio de Loyola, que era el más pequeño de trece hijos. Quizá, ni Fátima se hubiese dado, al menos como lo conocemos, ya que Lucía era la última de siete hijos, Francisco el octavo de nueve hijos y Jacinta la última de nueve hijos y todos “pobres de solemnidad” (causa justa según los liberales). Hay muchos más ejemplos que el lector puede encontrar, por ejemplo, leyendo la *Vida de los Santos* de Butler.

Qué duda cabe que hoy día resulta ‘embarazoso’ a los pastores repetir a los matrimonios la enseñanza de San Pablo a Timoteo: [la mujer] “***Se salvará por la crianza de los hijos, con tal que permaneciere con modestia en la fe, la caridad y la santidad***“(1Ti 2:15). ¿Y cómo será esto posible, si engañadas por sus pastores, creen que se salvarán cerrando la puerta a los hijos que Dios manda y siendo, en cambio, protagonistas en las misas *novus ordo*? Pues, así habla el Señor:

“*Hijo de hombre, yo te he puesto como centinela de la casa de Israel: cuando oigas una palabra de mi boca, **tú les advertirás de mi parte**. Cuando yo diga al malvado: “Vas a morir”, si tú no hablas para advertir al malvado que abandone su mala conducta, el malvado morirá por su culpa, **pero a ti te pediré cuenta de su sangre**. Si tú, en cambio, adviertes al malvado para que se convierta de su mala conducta, y él no se convierte, él morirá por su culpa, pero tú habrás salvado tu vida (Ez. 33, 7-9)”*.

La Objeción de los defensores de la PFN

Los defensores de la planificación natural quieren apoyarse en la enseñanza del mismo Papa Pío XI, en el § 59 de la *Casti connubii*, donde enseñó que los esposos pueden hacer uso del matrimonio en los periodos infértiles, cuando dice: *“Ni se puede decir que obren contra el orden de la naturaleza los esposos que hacen uso de su derecho siguiendo la recta razón natural, aunque por ciertas causas naturales, ya de tiempo, ya de otros defectos, no se siga de ello el nacimiento de un nuevo viviente. Hay, pues, tanto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho matrimonial, fines secundarios —verbigracia, el auxilio mutuo, el fomento del amor recíproco y la sedación de la concupiscencia—, cuya consecución en manera alguna está vedada a los esposos, siempre que quede a salvo la naturaleza intrínseca del acto y, por ende, su subordinación al fin primario”*.



Pío XI no está enseñando la planificación familiar natural en este párrafo, sino que los esposos pueden hacer uso legítimo de los fines secundarios siempre, incluso en los días infértiles (causas naturales), sobrevenida la edad yerma por ejemplo (de tiempo) o por el defecto radical de engendrar en uno o los dos cónyuges, operación, accidentes, etc, (otros defectos), pero siempre que quede a salvo la naturaleza intrínseca del acto, su subordinación al fin primario. En resumen, lo citado anteriormente no enseña la PFN, sino que anuncia el principio según el cual los esposos pueden utilizar legítimamente su derecho en cualquier momento. Además, en el mismo párrafo que los defensores de la PFN retuercen para justificar su práctica de control de la natalidad, el Papa Pío XI condena la PFN reafirmando la enseñanza del fin primario del matrimonio, el cual la PFN lo convierte en

secundario o mejor dicho a su inexistencia. El Papa Pío XI reitera que todo uso del derecho matrimonial – incluyendo cuando la nueva vida no se puede concebir debido al tiempo de infertilidad o por razón de defectos naturales – ¡debe mantener los fines secundarios del matrimonio subordinados al fin primario! Pio XI aniquila, así, en un mismo párrafo, los argumentos de los defensores de la PFN de una parte, confirmando su pecado, y por otra parte, se enfrenta a los posibles argumentos de los sectarios que niegan los fines secundarios a quienes por causas naturales, defectos, tiempo, etc. no pueden obtener el fruto siempre querido en primer lugar, la prole. He aquí cómo habla Pedro por boca de Pío XI.

Si usted ha practicado la PFN arrepíentase y vaya al confesor, y si éste cree que no es pecado, igualmente reciba la absolución sacramental luego de confesar esa falta grave; y más tarde, dígame que si él no predica la sana doctrina, Dios le pedirá cuentas de las almas que por su causa se pierdan y que más pesada que la de éstas, será la piedra atada a su cuello en el día del Juicio.

Sofronio

NOTAS:

- (1) Sum. Th. I-II, q. 7, a.3
- (2) C.I.C. 1917, 1013 § 21
- (3) Sum. Th. I-II, q. 18, a.4, ad 3
- (4) C.G., 3, c.26
- (5) Dz. 1159, ed. 1957
- (6) La Fe de los Primeros Padres; Jungers

Espiritualidad

Los grados de la humildad

1- LOS DOCE GRADOS DE SAN BENITO.

El patriarca de los monjes señala en el c.7 de su famosa Regla doce grados de humildad¹⁶. Santo Tomás recoge y clasifica admirablemente esos grados (161,6). He aquí la ordenación del Doctor Angélico, que empieza por el último—que es la raíz de todos—y va descendiendo de mayor a menor.

a) Raíz y fundamento:

12. El temor de Dios y el recuerdo de sus mandamientos. —Es porque la raíz de la humildad es la reverencia debida a Dios, que nos mueve a someternos totalmente a Él y a su divina voluntad.

b) Con relación a la propia voluntad, cuyo ímpetu hacia lo alto refrena la humildad:

11. No querer seguir la propia voluntad,

10. Someterse por la obediencia al superior.

9. Abrazar pacientemente por la obediencia las cosas ásperas y duras.

c) Con relación al conocimiento de la propia debilidad y miseria:

8. Reconocer y confesar los propios defectos.

7. Creer y confesar ser indigno e inútil para todo.

6. Creer y confesar ser el más vil y miserable de todos.

a) Con relación a los actos o manifestaciones exteriores:

1) En los hechos:

5. Someterse en todo a la vida común, evitando las singularidades.

2) En las palabras:

4. No hablar sin ser preguntado.

3. Hablar con pocas palabras y en voz humilde, no clamorosa.

3) En los gestos y ademanes:

2. No ser fácil a la risa necia.

1. Llevar los ojos bajos.

II - LOS SIETE GRADOS DE SAN ANSELMO:

Los expuso en su libro *De similitudinibus* (c.101 ss). Santo Tomás los recoge en la Suma Teológica, y los reduce al sexto y séptimo de San Benito (161,6 ad 3).

1 Extraído del libro “Teología de la Perfección Cristiana” del dominico Antonio Royo Marín.

Helos aquí:

1. Reconocerse digno de desprecio.
2. Dolerse de ello (sería vituperable amar los propios defectos).
3. Confesarlo sencillamente.
4. Persuadirlo a los demás.
5. Tolerar pacientemente que se lo digan.
6. Tolerar pacientemente ser tratado como vil.
7. Alegrarse de ello.

III - LOS TRES GRADOS DE SAN BERNARDO.

San Bernardo simplifica los grados de humildad, reduciéndolos a tres fundamentales:

1. Humildad **suficiente**: someterse al mayor y no preferirse al igual.
2. Humildad **abundante**: someterse al igual y no preferirse al menor.
3. Humildad **sobreabundante**: someterse al menor.

CALENDARIO LITÚRGICO

Días	CALENDARIO LITÚRGICO DE MARZO 2019
<u>01</u>	Feria VI infra Hebd Sexagesimæ Semiduplex
<u>02</u>	Sanctae Mariae Sabbato Simplex
<u>03</u>	<u>Dominica in Quinquagesima</u> Semiduplex II. classis
<u>04</u>	<i>Scriptura: Feria II infra Hebd Quinquagesimæ</i> Semiduplex
<u>05</u>	Feria III infra Hebd Quinquagesimæ Semiduplex
<u>06</u>	Feria IV Cinerum Duplex I. classis
<u>07</u>	<i>Feria V post Cineres</i> Semiduplex
<u>08</u>	<i>Feria VI post Cineres</i> Semiduplex
<u>09</u>	<i>Sabbato post Cineres</i> Semiduplex
<u>10</u>	<u>Dominica I in Quadr</u> Semiduplex I. classis
<u>11</u>	Feria Secunda infra Hebd I in Quadr Semiduplex
<u>12</u>	<i>Feria Tertia infra Hebd I in Quadr</i> Semiduplex
<u>13</u>	Feria Quarta Quattuor Temporum Quadragesimæ Semiduplex
<u>14</u>	Feria Quinta infra Hebd I in Quadr Semiduplex
<u>15</u>	Feria Sexta Quattuor Temporum Quadragesimæ Semiduplex
<u>16</u>	Sabbato Quattuor Temporum Quadragesimæ Semiduplex
<u>17</u>	<u>Dominica II in Quadr</u> Semiduplex I. classis
<u>18</u>	<i>Feria Secunda infra Hebd II in Quadr</i> Semiduplex
<u>19</u>	<i>Feria Tertia infra Hebd II in Quadr</i> Semiduplex
<u>20</u>	Feria Quarta infra Hebd II in Quadr Semiduplex
<u>21</u>	<i>Feria Quinta infra Hebd II in Quadr</i> Semiduplex
<u>22</u>	Feria Sexta infra Hebd II in Quadr Semiduplex
<u>23</u>	Sabbato infra Hebd II in Quadr Semiduplex
<u>24</u>	<u>Dominica III in Quadr</u> Semiduplex I. classis
<u>25</u>	<i>Feria Secunda infra Hebd III in Quadr</i> Semiduplex
<u>26</u>	Feria Tertia infra Hebd III in Quadr Semiduplex
<u>27</u>	<i>Feria Quarta infra Hebd III in Quadr</i> Semiduplex
<u>28</u>	Feria Quinta infra Hebd III in Quadr Semiduplex
<u>29</u>	Feria Sexta infra Hebd III in Quadr Semiduplex
<u>30</u>	Sabbato infra Hebd III in Quadr Semiduplex
<u>31</u>	<u>Dominica IV in Quadr</u> Semiduplex I. classis

CALENDARIO LITÚRGICO

Días	CALENDARIO LITÚRGICO DE ABRIL 2019
<u>01</u>	Feria Secunda infra Hebd IV in Quadr Semiduplex
<u>02</u>	<i>Feria Tertia infra Hebd IV in Quadr</i> Semiduplex
<u>03</u>	Feria Quarta infra Hebd IV in Quadr Semiduplex
<u>04</u>	<i>Feria Quinta infra Hebd IV in Quadr</i> Semiduplex
<u>05</u>	<i>Feria Sexta infra Hebd IV in Quadr</i> Semiduplex
<u>06</u>	Sabbato infra Hebd IV in Quadr Semiduplex
<u>07</u>	<u>Dominica I Passionis</u> Semiduplex I. classis *I*
<u>08</u>	Feria Secunda infra Hebd Passionis Semiduplex
<u>09</u>	Feria Tertia infra Hebd Passionis Semiduplex
<u>10</u>	Feria Quarta infra Hebd Passionis Semiduplex
<u>11</u>	Feria Quinta infra Hebd Passionis Semiduplex
<u>12</u>	Feria Sexta infra Hebd Passionis Semiduplex
<u>13</u>	Sabbato infra Hebd Passionis Semiduplex
<u>14</u>	<u>Dominica II Passionis seu in Palmis</u> Semiduplex I. classis
<u>15</u>	Feria Secunda Hebdomadæ Sanctæ Semiduplex
<u>16</u>	Feria Tertia Hebdomadæ Sanctæ Semiduplex
<u>17</u>	Feria Quarta Hebdomadæ Sanctæ Semiduplex
<u>18</u>	Feria Quinta in Cena Domini Duplex I. classis *I*
<u>19</u>	Feria Sexta in Passione et Morte Domini Duplex I. classis
<u>20</u>	Sabbato Sancto Duplex I. classis
<u>21</u>	<u>Dominica Resurrectionis</u> Duplex I. classis
<u>22</u>	<u>Die II infra octavam Paschæ</u> Duplex I. classis
<u>23</u>	<u>Die III infra octavam Paschæ</u> Duplex I. classis
<u>24</u>	<u>Die IV infra octavam Paschæ</u> Semiduplex
<u>25</u>	<u>Die V infra octavam Paschæ</u> Semiduplex
<u>26</u>	<u>Die VI infra octavam Paschæ</u> Semiduplex
<u>27</u>	<u>Sabbato in Albis</u> Semiduplex
<u>28</u>	<u>Dominica in Albis in Octava Paschæ</u> Duplex I. classis
<u>29</u>	<i>Scriptura: Feria Secunda infra Hebd I post Octavam Paschæ</i> Semiduplex *I*
<u>30</u>	<i>Scriptura: Feria Tertia infra Hebd I post Octavam Paschæ</i> Semiduplex

CALENDARIO LITÚRGICO

Días	CALENDARIO LITÚRGICO DE MAYO 2019
<u>01</u>	<i>Tempora: Feria Quarta infra Hebd I post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>02</u>	<i>Scriptura: Feria Quinta infra Hebd I post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>03</u>	<i>Scriptura: Feria Sexta infra Hebd I post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>04</u>	<i>Scriptura: Sabbato infra Hebd I post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>05</u>	<u>Dominica II Post Pascha</u> Semiduplex Dominica minor
<u>06</u>	<i>Tempora: Feria Secunda infra Hebd II post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>07</u>	<i>Scriptura: Feria Tertia infra Hebd II post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>08</u>	<i>Scriptura: Feria Quarta infra Hebd II post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>09</u>	<i>Scriptura: Feria Quinta infra Hebd II post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>10</u>	<i>Scriptura: Feria Sexta infra Hebd II post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>11</u>	Sanctae Mariae Sabbato Simplex
<u>12</u>	<u>Dominica III Post Pascha</u> Semiduplex Dominica minor *I*
<u>13</u>	<i>Scriptura: Feria Secunda infra Hebd III post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>14</u>	Feria Tertia infra Hebd III post Octavam Paschæ Semiduplex
<u>15</u>	<i>Scriptura: Feria Quarta infra Hebd III post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>16</u>	<i>Scriptura: Feria Quinta infra Hebd III post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>17</u>	<i>Scriptura: Feria Sexta infra Hebd III post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>18</u>	<i>Scriptura: Sabbato infra Hebd III post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>19</u>	<u>Dominica IV Post Pascha</u> Semiduplex Dominica minor *I*
<u>20</u>	<i>Scriptura: Feria Secunda infra Hebd IV post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>21</u>	Feria Tertia infra Hebd IV post Octavam Paschæ Semiduplex
<u>22</u>	Feria Quarta infra Hebd IV post Octavam Paschæ Semiduplex
<u>23</u>	Feria Quinta infra Hebd IV post Octavam Paschæ Semiduplex
<u>24</u>	Feria Sexta infra Hebd IV post Octavam Paschæ Semiduplex
<u>25</u>	<i>Scriptura: Sabbato infra Hebd IV post Octavam Paschæ</i> Semiduplex
<u>26</u>	<u>Dominica V Post Pascha</u> Semiduplex Dominica minor *I*
<u>27</u>	<i>Scriptura: Feria Secunda in Rogationibus</i> Semiduplex
<u>28</u>	<i>Scriptura: Feria Tertia in Rogationibus</i> Semiduplex
<u>29</u>	In Vigilia Ascensionis Feria
<u>30</u>	<u>In Ascensione Domini</u> Duplex I. classis *I*
<u>31</u>	<i>Scriptura: Feria VI post Ascensionem</i> Semiduplex *I*

Sacrificium

COLABORACIÓN DE ESCRITORES

Aquellos que deseen colaborar con sus propios escritos, dentro de los márgenes de la línea editorial, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de los teléfonos 650475658 y 680644102.

COLABORACIÓN ECONÓMICA

**PRECIO SUGERIDO DE
COLABORACIÓN POR LA
SUBSCRIPCIÓN ANUAL PARA
ESPAÑA**

20 €

Mediante ingreso en nuestra cuenta:

ES20 21001275920200166246

Mediante pago por Pay pal a:

pedidos@sededelasabiduria.es

Para recibir la revista en su domicilio, sin gastos de envío, rellene el formulario con sus datos en nuestra web.

Sacrificium

